

# LA COFRADÍA DE JESÚS Y EL CONDE DE ROCHE EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XIX

VICENTE MONTOJO MONTOJO

## Resumen

El conde de Roche y la Cofradía de Jesús tuvieron un gran protagonismo en la vida social de Murcia durante la Restauración (1875-1909), como consecuencia de sus iniciativas y de su influencia sobre otras cofradías, además de atraer a varias personas de las letras y del derecho e ingenieros. Se analizan las relaciones sociales de estos mayordomos de la Cofradía de Jesús y en especial la actividad investigadora del conde de Roche sobre Roque López, escultor murciano.

Palabras clave: Historia social, Restauración canovista (1875-1909).

## Summary

The count of Roche and Jesus Confraternity they had a great protagonism in the social life of Murcia during the Restoration (1875-1909), as consequence of his initiatives and of his influence on other confraternities, beside attracting several persons of the letters and of the right and engineers. There are analyzed the social relations of these butlers of Jesus' Confraternity and especially the investigative activity of the count of Roche on Roque Lopez, sculptor murciano.

Key words: Social history, Restoration canovista (1875-1909).

## INTRODUCCIÓN

A principios de 1875 se reinició la actividad de culto de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno en Murcia: el septenario de misas en los viernes de Cuaresma y la procesión de Jesús, en la que destacó el paso de la Caída por su adorno y el excesivo número de niños y niñas.<sup>1</sup>

La gestión de los mayordomos de la Cofradía de Jesús ha quedado registrada en las actas de sus cabildos y juntas, que constituyen un testimonio único de su actividad. Entre estos mayordomos estuvieron Francisco Melgarejo Flores, Luis Sandoval Mena, Joaquín Fontes Álvarez de Toledo, Luis Fontes Álvarez de Toledo, Manuel Fontes Álvarez de Toledo, Mariano Ayuso, Mariano Pujol y Anglada, Juan Chaumel, los marqueses de Corvera, Fontanar, Beniel, Peñacerrada y Villalba de los Llanos, el barón del Solar de Espinosa, como también Enrique Fuster, conde de Roche.

En lo que se refiere a estas actas, el libro de las mismas de 1877 a 1900 fue iniciado por el mayordomo secretario Luis Fontes Álvarez de Toledo, que sustituyó al anterior secretario Deogracias Serrano de la Parra.

El conde de Roche fue mayordomo de Jesús desde 1867 y tuvo un especial protagonismo en lo que se refiere al cuidado de los pasos escultóricos de Francisco Salzillo, pues ya en 1877 propuso su restauración y consiguió que el escultor Francisco Sánchez Tapia hiciera un informe de los desperfectos y un presupuesto, aunque su ejecución no se realizó hasta veinte años más tarde. Es posible que esta propuesta se hiciera en el contexto de la exposición que se hizo en ese año en San Andrés, con motivo de la visita de Alfonso XII a Murcia.

Al inicio del periodo conocido como la Restauración borbónica (1875-1903), o de Cánovas, la Cofradía de Jesús contaba con pocos mayordomos, entre los que habían desaparecido los clérigos (salvo el comisario de cruces y túnicas, Basilio Martínez), reduciéndose a un pequeño número de personas, miembros de la nobleza titulada de Murcia, o de familias como los Sandoval, los Melgarejo o sobre todo los Fontes, que tenían una larga tradición de pertenencia a la asociación religiosa. De ello se hizo precisamente relación en una exposición dirigida al obispo de Cartagena por José M<sup>a</sup> Llanos, presidente accidental, y Emilio Díez de Revenga, secretario, en 1946: “Por numerosas razones, cuyo pormenor no hace al caso, vení-

<sup>1</sup> “La procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno ha ocupado tanto la atención como otros años por lo notable de sus efigies, por el adorno de estas y por la mucha concurrencia de penitentes de ambos sexos que acudió; por su adorno ha sobresalido el paso de La Caída, el cual ha estado bien dirigido ... Hemos notado un gran abuso en el número de niños que ya de nazarenos, ya de vírgenes o con otros trajes alegóricos han concurrido, pues embarazan mucho y hacen desaparecer la severidad y respeto que debe presidir en estos actos, por lo cual pedimos también oportunamente no se permitiese el que fueran mujeres, por la irreverencia que esto suele producir” AMM, La Paz de Murcia, 18-2-1875 y 27-3-1875.

an en el desempeño del oficio de Mayordomos, desde los últimos tiempos, personas de alcurnia y linaje de la ciudad, que liberalmente atendían a los gastos, y dispuestos a impedir que la Cofradía desapareciera con los Gremios y Hermandades, la sostuvieron y tomaron sobre sí, y se repartieron por sorteo, todos los años, las cargas fijas y las mudables del culto de Nuestro Padre Jesús y Procesión de Viernes Santo. Notable ejemplo de piedad, digno de permanente recuerdo, alabanza y gratitud, y modelo del uso genuino de los privilegios de la nobleza. Estos Mayordomos, pues, dejaron de ser elegidos periódicamente y se convirtieron en una clase permanente dentro de la Cofradía, responsable de su gobierno y desarrollo, y conservadora de las añejas tradiciones que, por su intermedio, pasaron de padres a hijos”.<sup>2</sup>

### CRISIS ECONÓMICA

La también conocida como hermandad de nazarenos sufría en estos años, los del reinado de Alfonso XII, una gran carencia de fondos, como otras muchas cofradías,<sup>3</sup> y un progresivo deterioro de las imágenes escultóricas de Salzillo. La falta de fondos puede ser atribuida a la escasa dotación con que contaba, reducida a una pequeña renta que habían dejado el Bailío de Lora y su hermana para la celebración de misas por los mayordomos difuntos. Los gastos de las funciones religiosas de Cuaresma, que se mantuvieron durante esta época, procedían ya de esta renta o de desembolsos que hacían los mayordomos, por medio de repartimiento u otros medios. Se trataba de una época de crisis económica que se agravó con la riada de Santa Teresa (1879) y la epidemia de cólera de 1885.<sup>4</sup> Era el monetario uno de los problemas que debía afrontar la Cofradía cada año, pero a él se sumaron otros.

Esta situación era solventada con relativa facilidad gracias a que casi todos los mayordomos de Jesús eran grandes propietarios y algunos de ellos con títulos de nobleza, con ejercicio de un poder económico y social muy considerable y antiguo en Murcia, como sucedía en Mallorca.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, *Novísimas Constituciones*, Murcia, Imp. Sucesores de Nogués, 1947, pág. 10

<sup>3</sup> Según el informe del obispo Barrio (1851): Antonio Irigoyen López y José Jesús García Hourcade, “La religiosidad de los murcianos en la segunda mitad del siglo XIX. El juicio de los obispos”, en *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Murcia, 2004, págs. 57-86. Según el diario *La Paz de Murcia* (28-3-1873): Los marrajos costearán a los californios; la procesión de viernes mañana se hará el jueves santo.

<sup>4</sup> Ricardo Montes Bernárdez, “La matanza de almerienses, murcianos y alicantinos en Khalfalah (Saida, Argelia), en 1881”, *Murgetana. Revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio*, n. 124, Murcia, 2011, pp. 119-132. Pedro M<sup>a</sup> Egea Bruno, “La ciudad de Murcia en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Murcia, 2004, págs. 19-55.

<sup>5</sup> Juan Bta. Vilar, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano (1868-1864)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1983, págs. 36-41 (Biblioteca Murciana de Bolsillo núm. 52). Pedro de Montaner, “Senyor a Mallorca: un concepte heterogeni”, *Estudis Baleàrics*, núm. 34, 1989, págs. 5-35.

En 1876 la Cofradía de Jesús decidió hacer una procesión para ganar el jubileo del año santo que había decretado el papa Pío IX. Sus mayordomos acordaron invitar a participar en ella a la Cofradía de la Preciosísima Sangre, radicada en la Iglesia del Carmen. Pero al cabo de poco tiempo después, la Cofradía de la Sangre decidió a su vez invitar a la de Jesús a que enviara una representación a la convocatoria de su procesión del Miércoles Santo, como hacía antiguamente, y los mayordomos de Jesús, tras indagar, decidieron contestar que no había antecedentes de ello.<sup>6</sup>

Al siguiente año no consta que hubiera invitación alguna por ambas partes, por lo que en 1878 la Cofradía de Jesús decidió invitar a la de la Sangre a que enviara una representación al traslado de la imagen de Nuestro Padre Jesús, pero la de la Sangre no respondió. Se hubo de llegar, en consecuencia, a una concordia (en 1880), por la que ambas partes se comprometían a enviar una comisión de 24 nazarenos y 12 músicos a sus respectivas convocatorias y traslado, que firmaron José Elgueta Ruiz de Assín y Antonio Vidal Giner. En años sucesivos se respetó esta concordia.

### **LOS ENCARGOS O COMISIONES RECIBIDOS POR EL CONDE DE ROCHE EN LA COFRADÍA DE JESÚS**

El conde de Roche recibió encargos muy singulares en estos años, como el de enajenar dos lámparas por razón de la necesidad de conseguir medios para la restauración de los pasos (1877); o el de reordenar el archivo (1880 y 1883). Muy especial fue el de realizar unos nuevos estatutos o constituciones (1881), que hizo y se aprobaron en 1882. Se introdujo en estas normas una variación con respecto a las camareras de los pasos, que no gustó a algunos de los mayordomos de la Cofradía y dimitieron como tales el marqués de Corvera, el marqués de las Almenas y el vizconde de Rías, quienes pretendían que las camareras fueran perpetuas y con derecho propio y no delegado. El marqués de Corvera había sido ministro de Fomento en 1858-1861 y vivía en Madrid. Por otra parte, el conde de Roche fue nombrado comisario de pasos (1882), cargo que mantuvo siendo presidente de la Cofradía (1894-1906)<sup>7</sup> y recibió numerosas comisiones en relación a los permisos que debían pedirse a las autoridades civiles y militares y al examen anual de las cuentas. Pero sobre todo tuvo muchas iniciativas, ya en relación al arreglo del paso de la Oración del huerto, o a otros asuntos. Así, por ejemplo, propuso que la Cofradía celebrara un funeral a la muerte de Pío IX (1878) y afrontó en 1886 la dura deci-

<sup>6</sup> Vicente Montojo Montojo, "La Cofradía de Jesús y el conde de Roche en el último cuarto del siglo XIX", *Nazarenos: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, núm. 14, 2010, págs. 25-29.

<sup>7</sup> Vicente Montojo Montojo, "Alfonso XIII y la Cofradía de Jesús", *Nazarenos: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, núm. 7, 2004, págs. 63-64.

sión de despedir a todos los estantes de la Oración del huerto, incluido el cabo de andas, por razón del descuido que habían tenido al llevarlo en procesión, rompiéndose las alas del ángel.

El Viernes Santo de 1880 presidió interinamente una junta en la que se decidió sacar la procesión, a pesar de que el día anterior se había acordado no sacarla por razón de la amenaza de lluvia. El marqués de Villalba de los Llano, que era teniente de alcalde de Murcia, aseguró que las calles de la carrera estarían arregladas para la procesión y el desfile se hizo sin problema de lluvia. Unos años antes el conde de Roche había dado muestras de su especial atención por el estado de los pasos cuando propuso que los cabos de andas tuvieran más cuidado con los golpes que daban en las tarimas para avisar a los estantes (1877).

Durante la década de los años noventa tuvo una iniciativa extraordinaria en la recepción de nuevos mayordomos y en encauzar su colaboración a través de nuevos cargos, como el de comisario de cultos, o el de vicesecretario.

Entre los nuevos mayordomos estuvo Diego González Conde González, que fue diputado en Cortes (1876-1893) y después senador (1893-1913), a quien sucedió Juan de la Cierva Peñafiel en la dirección del partido conservador en Murcia a partir de 1903.<sup>8</sup> Su hermano Isidoro fue mayordomo y camarero de La Dolorosa.<sup>9</sup> También lo fue Pedro Massa Martínez.<sup>10</sup>

Es de advertir que algunas de las iniciativas del conde de Roche debieron inspirarse en el asesoramiento de algún amigo experto, como fue el de Javier Fuentes y Ponte en lo que se refiere a la restauración de las imágenes de los pasos de la cofradía, tanto en 1877 como en los años noventa. Así en 1877, dice el acta de la junta de 4 de abril: dicho Señor Conde manifestó algunos particulares sobre los que no se hallaba, en conformidad, con la memoria y sí con la carta del Señor Fuentes. Y en el cabildo del 29 de marzo de 1896 el conde del Valle de San Juan aprovechó la oportunidad: para proponer un voto de gracias para todos los que han contribuido a esta meritoria labor, y muy particularmente la Sr. Fuentes y Ponte, que ajeno por completo a los intereses de nuestra religiosa Corporación tanto cuidado y soli-

---

<sup>8</sup> José Varela Ortega, Carlos Dardé y Josep Armengol, *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

<sup>9</sup> Fue también autor político: Isidoro de la Cierva Peñafiel, *El programa murciano: conferencia leída en el Círculo Liberal Conservador el día 6 de enero de 1914*, Murcia, Tipografía El Tiempo, 1914.

<sup>10</sup> Compilador de *Ordenanzas del Heredamiento de Aguas de Alguazas*, Murcia, 1894. Ver: <http://bib.cervantesvirtual.com/FichaAutor.html?Ref=12688&portal=282> Los abogados informantes fueron Ezequiel Díez S. de Revenga y Juan de la Cierva Peñafiel. Sobre éste: Rabel Serra Ruiz, *Juan de la Cierva, jurista murciano*, Murcia, Patronato de Cultura, 1962; Antonio Sánchez Maurandi, *Don Juan de la Cierva: estudio biográfico del político murciano*, Murcia, Tipografía San Francisco, 1962, y Antonio Pérez y Gómez, *Juan de la Cierva, ministro de Alfonso XIII*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1965.

cidad ha puesto con sus dictámenes y consejos en la ejecución de la loable empresa de que se va tratando.

La relación de la Cofradía de Jesús con Fuentes y Ponte fue siempre cordial, prestando éste valiosos servicios, que le fueron agradecidos. Muestra de ello es el regalo que hizo Fuentes de un cuadro con un fotograbado representando a Francisco Salzillo, según comunicación que hizo el conde de Roche en el cabildo de 23 de marzo de 1900.

Otra gestión importante que se encargó al conde de Roche fue la adquisición de una parcela colindante de la Iglesia de San Andrés para ampliar el camarín de La Dolorosa, para lo que se le dio poder en 1904, aunque al poco tiempo padeció una gran enfermedad, por lo que le sustituyó interinamente Enrique Barnuevo Rodrigo de Villamayor, mayordomo alférez.<sup>11</sup> El duque de Amalfi, hijo del conde de Roche, pidió que se le sustituyera de presidente (1906, falleció al poco) y lo hizo Juan de Aguilar Walls, como también Manuel Clavijo como mayordomo de estantes, y José Fontes como camarero de la Verónica, por lo que él no pudo acabar la gestión, que se concluyó en 1909, cuando el obispo de Cartagena autorizó la cesión del patio de la Arrixaca<sup>12</sup>

### **EL ENTORNO SOCIAL DE MAYORDOMOS, CABOS DE ANDAS, ESTANTES Y SECRETARIOS DE LA COFRADÍA DE JESÚS**

El nombramiento de estantes mayores y menores y de cabos de andas fue uno de los asuntos más problemáticos que tuvo que afrontar la Cofradía de Jesús. En esta asociación religiosa no había cofrades, sino sólo mayordomos y estantes. Por ello, cuando en 1877 concedió el pontífice Pío IX una prórroga del año jubilar los mayordomos decidieron que en la procesión a realizar con este motivo les acompañaran los estantes. Procuraban además que estos reconocieran el derecho de la Cofradía a nombrar sustitutos y que no fueran suplidos por familiares, pero no lo consiguieron salvo contadas excepciones.

Normalmente el cargo de secretario lo ocupaba un notario, como Deogracias Serrano de la Parra o José M<sup>a</sup> Piñeiro Castillo, pero durante algunos meses lo fue Luis Fontes Álvarez de Toledo, quien hizo algunas propuestas que no obtuvieron respaldo, como la de que el cargo de decano fuera electivo, de lo que resultó su

<sup>11</sup> Archivo de la Cofradía de Jesús (ACJ, Murcia), Libro de Actas de 1900-1975, Cabildos 14-9-1904 y 19-5-1905.

<sup>12</sup> ACJ, Actas 12-5-1906. El 14-9-1906 se reelige junta y Manuel Clavijo sustituyó a García Avilés. José Fontes, yerno del conde de Roche, fue nombrado camarero de la Verónica por ser más antiguo que Amalfi (11-10-1906). A la renuncia de este último como mayordomo siguió su sustitución por José Catañ Torres como mayordomo de pasos y Manuel Clavijo fue nombrado camarero de La Dolorosa (14-9-1907 y 5-1-1908). La cesión se trató el 26-3-1909.

dimisión (1878). En vista de ello los mayordomos acordaron que el secretario fuera siempre un notario.

Aparte de toda esta problemática que vivió y tuvo que afrontar, el conde de Roche destacó por su cultura y erudición. Escribió diversos textos sobre el licenciado Cascales y Saavedra Fajardo, y también lo hizo sobre la historia de la Cofradía de Jesús, en un artículo de prensa que se publicó en 1893. Formó parte de la Comisión Provincial de Monumentos, en la que promovió algunas iniciativas, como la de poner una placa conmemorativa del pintor Villacis en la iglesia de San Lorenzo, en 1897-1898.<sup>13</sup>

El conde de Roche, para concluir, amaba los libros, de aquí que se le encargara varias veces la ordenación del archivo, y por ello realizó numerosas investigaciones, algunas de ellas sobre la historia de la Cofradía y otras sobre Murcia, o sobre la obra del escultor Roque López, por lo que en el Archivo Municipal de Murcia han quedado varios volúmenes de anotaciones suyas tomadas de los libros de actas capitulares, de todo lo cual sólo una pequeña parte publicó. Dejó, en definitiva, el rastro de un intelectual e investigador. De ello dio también cuenta detallada la exposición antes mencionada de 1946: “Otra vez la nobleza de Murcia, que con sus blasones ha heredado el amor a la Cofradía de Jesús, la restaura, y otros Mayordomos, émulos de los que la levantaron en el siglo XVIII, la vuelven a tomar sobre sí. Se retocan las maltratadas imágenes de los “pasos” y se disponen dentro de la iglesia para que puedan ser visitados y admirados con más facilidad y en condiciones mejores, gracias a los desvelos de aquel eruditísimo Mayordomo Presidente que fue el Conde de Roche; y un nuevo par del Bailío, el señor Don José Elgueta, acude a las modernas necesidades por medio de pías fundaciones para atender al culto de nuestro Padre Jesús y al mayor esplendor de la procesión de Viernes Santo. A la nobleza de sangre únese, para conservar la tradición de la Cofradía y venerar la obra de Salzillo, la aristocracia del ingenio, y ligadas ambas excelencias, en 1882, se da la postrera constitución de la Cofradía, que es la que, con leves modificaciones en la actualidad la rige”.<sup>14</sup> Este texto hace también referencia a la importante contribución de intelectuales, como José Elgueta, al que se añadieron otros, como el propio Javier Fuentes y Ponte, o Ricardo Sánchez Madrigal, mayordomo desde 1897.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Concepción de la Peña Velasco, “Javier Fuentes y Ponte: Contribución al conocimiento y conservación del patrimonio artístico”, en *Javier Fuentes y Ponte (1830-1903)*, Murcia, 2004, págs. 149-185, cfr. 176.

<sup>14</sup> Emilio Díez de Revenga en: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, op.cit, págs. 12-13.

<sup>15</sup> Fue autor de *La Dolorosa de Salzillo* (1881), poema premiado; Francisco Javier Díez de Revenga Torres y Mariano De Paco, *Historia de la literatura murciana*, Murcia, Editora Regional, 1989, págs. 276-278.

## EL CONDE DE ROCHE Y EL CATÁLOGO DE LA OBRA ESCULTÓRICA DE ROQUE LÓPEZ

Tuvo el conde de Roche interés por la historia de la Cofradía de Jesús, pero además publicó el catálogo de las esculturas de Roque López (1889), ejecutadas en los años 1783-1811, siguientes al fallecimiento de Francisco Salzillo, que había sido su maestro desde 1744. Roque López fue natural de Era Alta (pedanía de Murcia), y siguió el estilo de Salzillo.<sup>16</sup> Para José Sánchez Moreno, “fue muy hábil en la talla de Niños Jesús, tenidos muchos de ellos por salzillescos”.<sup>17</sup>



*Niño Jesús*. Anónimo Siglo XVI. Museo de Bellas Artes de Murcia, Región de Murcia.

<sup>16</sup> José Alcaraz Cano, *Roque López escultor deciochesco. Aproximación al catálogo de su obra*, Murcia, 2009.

<sup>17</sup> José Sánchez Moreno, *Vida y obra de Francisco Salzillo*, Murcia, Editora Regional, 1983 [1945], p. 192.



En efecto, de Roque López han quedado varias imágenes infantiles de Cristo, como el Niño Jesús del cordero o Niño Jesús de Pasión, en el Monasterio de Santa Clara la Real (Museo de Santa Clara), “Una de las más bellas obras conventuales. Sin duda, la mejor de los monasterios murcianos como ejemplo de calidad y de encanto transmitido a un ejemplar que hoy se puede contemplar en una urna dispuesta para él en el monasterio. [...] La representación pasionaria de Jesús Niño fue uno de los temas más exigidos en las iconografías conventuales femeninas. La demanda de piezas de esta naturaleza como las que mostraban el corazón o permitían a las representaciones infantiles de Cristo ser engalanadas con ricos bordados formaron parte de las vivencias personales de las monjas de clausura. En esta clase de versiones no sólo se alentaban cuestiones proféticas sobre el futuro que aguardaba al Niño, sino que se exponían a la consideración de sus propietarias un juego de valores muy típico de la retórica barroca basada en la oposición de valores que sacralizaban temas clásicos”.<sup>18</sup> Se hizo perdurar una tradición de representaciones de este tipo de imágenes y alegorías barrocas del Niño Jesús con la cruz o en ella. Según un experto: “El origen de esta transformación pudiera estar en un libro de meditaciones en torno a la Cruz, como el de Haeften, *Regia via sanctae crucis* (Amberes, 1635), traducido al castellano [Valladolid, 1721], y cuyo capítulo catorce trata del gozo que hay que tener en la consideración de la Cruz participando así en la Pasión de Cristo”.<sup>19</sup> También Marcos Laborda García, discípulo de Salzillo, establecido en Caravaca de la Cruz,<sup>20</sup> hizo un Niño Jesús de Pasión, conservado hoy en el Museo Salzillo. “Jesús Niño ante (o adorando) la Cruz” fue también una representación (hc. 1770) de “El Dulce Nombre de Jesús, obra de Francisco Salzillo, con unas dimensiones de cinco palmos de altura (107 cm.) según consta anotado en el manuscrito inédito del clérigo ilustrado Luis Santiago Bado”, para la iglesia de Santiago de Jumilla.<sup>21</sup> Es asimismo una iconografía relacionada con la Pasión, pues a finales del siglo XVI se hacía una procesión del Niño perdido en el día de la Circuncisión de Jesús, por la Cofradía de la Soledad de Murcia,<sup>22</sup> pues la pérdida de Jesús en el templo ocasionó el primer dolor de María.

La imagen del Niño Jesús fue tanto objeto de devoción como instrumento de pacificación, primero en Murcia y después en Praga y Mula<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> Cristóbal Belda Navarro, “Espacios para el silencio”, en *Paraísos perdidos*, Murcia, 1999, págs. 326 y 332-334.

<sup>19</sup> Santiago Sebastián, *Contrarreforma y barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 328.

<sup>20</sup> Miguel Écija Rioja, *La huella de Salzillo en Cehegin*, Murcia, 2009.

<sup>21</sup> Francisco Javier Delicado Martínez, “La Iglesia Mayor de Santiago Apóstol, de Jumilla (Murcia): Espacio arquitectónico, patrimonio artístico y liturgia (y II)”, en *Archivo de Arte Valenciano*, núm. XCI, 2010, págs. 137-172, cfr. 147.

<sup>22</sup> Luis Luna Moreno/ V.Montojo Montojo, “Al hilo de la investigación de Manuel Muñoz Barberán. Las cofradías de Murcia”, en *Homenaje a Manuel Muñoz Barberán*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2007, págs. 335-343.

<sup>23</sup> Aantonio Luque Hernández, “El niño Jesús de Praga y su donante Polixena de Lobkowicz”, en *Hidalguía*, 327, 2008, págs. 203-236, cfr. 206.



*Niño Jesús de Pasión.* Museo de Santa Clara la Real de Murcia, Región de Murcia.

Pedro Ribera de Vargas y Jorge Manrique de Lara extendieron en Murcia la devoción al Niño Jesús, siendo corregidores de Murcia, Cartagena y Lorca, en 1577-1582, por medio de la Cofradía del Nombre de Jesús, en razón de la situación social enrarecida y violenta que padecía la ciudad después de las expediciones de las compañías locales a las Alpujarras con motivo de la sublevación de los moriscos del reino de Granada (1568-1570) y de una reaparición de bandos entre los linajes principales de Murcia (1575).

Por entonces María Manrique de Lara, su pariente (casada con el checo Pernstejn), tenía asimismo una imagen del Niño Jesús, que en 1587 o 1603 dio a su hija, Polixena de Lobkowicz, cuando casó con el canciller de Bohemia, y ella en 1628 la regaló a los carmelitas descalzos del convento de Nuestra Señora de la Victoria, quienes hubieron de reinstaurarla tras el ataque de Suecia en 1631, que produjo su arrinconamiento<sup>24</sup>.

Las imágenes del niño Jesús o de Jesús bambino se multiplicaron en los siglos XVII y XVIII, como consecuencia de estos acontecimientos y de la extensión de la espiritualidad de los devotos franceses, como son Francisco de Sales, autor de *Introducción a la vida devota* e impulsor de este tipo de devocionismo entre los seglares, o santa Margarita María Alacoque, fomentadora del sagrado corazón de Jesús, y sobre todo a través de los conventos de religiosos, como capuchinos, clarisas y franciscanos. En Cartagena fue el Niño Jesús objeto de pinturas de Salustio Lucas y Tomás Baso. Y en Mula surgió la advocación del Niño Jesús de Balate también en el XVII, cuyo origen se atribuyó a la intervención de Pedro de Jesús Botía Artero, primero pastor y después fraile franciscano descalzo.

El conde de Roche se internó, por lo tanto, en un tema, el de Roque López, más propio de la Cofradía de la Preciosísima Sangre (para la que el escultor hizo dos imágenes, la de la Dolorosa, en 1787, y el paso de la Samaritana, 1799),<sup>25</sup> que de la de Jesús.

Mayordomos de la cofradía en 1877-1906:

- José Elgueta y Ruiz, decano (1877-1887).
- Francisco Melgarejo y Flores, subdecano y presidente (1877), camarero de La Columna hasta 1885, decano en 1887-1888.
- Barón del Solar de Espinosa (+ 1890).
- Luis Sandoval y Mena, decano (1888-1892), camarero del Paso de la Cena, comisario de cruces (1877-1878).
- José Tomás Melgarejo Muso, conde del Valle de San Juan, decano (1892) y presidente (1892-1894).
- Conde de Balazote.
- Enrique Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, comisario de estantes (1882-1883).
- Luis Fontes Álvarez de Toledo, secretario (1877-1878).
- Enrique Fulgencio Fuster López de Oliver, conde de Roche, presidente (1894-1906).
- Luis Zarandona Sandoval, camarero del Paso de San Juan (+ 1896).
- Joaquín Fontes Álvarez de Toledo
- Mariano Aguado y Flores (+ 1896).
- Juan Chaumel (-1877).
- Mariano Pujol y Anglada (-1879)
- Marqués de Villalba de los Llanos, secretario titular (1878-).

<sup>24</sup> István György Tóth, “Un dalmata mercante e spia nell’Ungherica turca e in Bosnia (1626)”, en G. Motta, ed. *Mercanti e viaggiatori per le vie del mondo*, Milán, 2000, págs. 175-185.

<sup>25</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Rojas Fenoll, “Estudio sobre el patrimonio escultórico de la Archicofradía de La Sangre”, en *Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo 1411-2011 VI Centenario*, Murcia, 2010, 193-259, cfr. 211-21.

- Marqués de Fontanar
  - Marqués de Beniel, camarero de La Caída hasta 1883.
  - Marqués de Peñacerrada (-1881).
  - Marqués de Corvera (-1882).
  - Marqués de las Almenas (-1882).
  - Vizconde de Rías (-1882).
  - Manuel Fontes Álvarez de Toledo, comisario de cruces y túnicas en 1882-1886.
  - Jesús Fontes Barnuevo (-1881).
  - Andrés Barrio (-1879)
  - Basilio Martínez Carpena (-1885), comisario de cruces y túnicas (hasta 1883) y cabo mayor de cruces y túnicas (1883-1885).
- Los mayordomos que fueron admitidos durante el periodo 1877-1906 fueron:
- Eugenio M<sup>a</sup> de Espinosa y Abellán, hijo del barón del Solar de Espinosa (12-3-1880)
  - Fernando Fontes Melgarejo (8-1-1883 a 1922)
  - Jesualdo Fontes Melgarejo (8-2-1883)
  - Baldomero Pedro Falcón y Salazar (18-6-1884) , camarero de La Columna (1885-1891)
  - Juan de Aguilar y Walls (18-6-1884)
  - Juan Antonio Marín y Salazar (18-6-1884), camarero del Prendimiento desde 1887
  - Vicente Mazón y Minio (18-6-1884), comisario de cruces desde 1886
  - Carlos Cañaverál Bascouts (18-6-1884)
  - Mariano Vergara y Pérez de Aranda (1-4-1885), camarero de la Oración del huerto desde 1887; marqués de Aledo
  - Rafael Falcón Salazar, conde de Falcón (18-2-1887)
  - Diego García de Arce y Avilés (25-3-1887), comisario de estantes (1894-1900)
  - Diego González Conde González (17-4-1889), marqués de Villamantilla de Perales
  - Ramón Molina y Serrano (1-10-1892), comisario de cultos (1895-1896)
  - Alfredo Gallego, notario eclesiástico (mayordomo notario: 4-2-1894)
  - José M<sup>a</sup> Fontes Alemán, nieto de Mariano Fontes Queipo de Llano, marqués de Ordoño (30-3-1895), comisario de cruces y túnicas (1895-1898), camarero de La Verónica (1906-
  - Narciso Clemencín Vergara (10-5-1895)
  - Rosendo Alcázar Zamorano (12-6-1895 a 6-3-1911)
  - José Catañ y Torres (20-3-1896), comisario de cultos (1896-1900)
  - Mariano Palarea Sánchez de Palencia (15-4-1896).

- Antonio Palarea Sánchez de Palencia (15-4-1896)
- Fausto de Zarandona y Santamaría, residente en Bilbao, Vizcaya (12-2-1897)
- Manuel Ibáñez Carrillo (12-3-1897)
- Luis Peñafiel Martínez (26-3-1897)
- Ángel Guirao Girada (26-3-1897)
- Luis Federico Guirao Girada (11-4-1897)
- Ricardo Sánchez Madrigal (11-4-1897)
- Pascual María Massa y Martínez (14-12-1897 a 30-5-1909, barón del Pujol)
- Antonio Peñafiel y Martínez (14-12-1897)
- Diego González Conde y García (14-12-1897)
- Emilio Díez de Revenga Vicente (18-3-1898)
- Joaquín González Conde y García (20-11-1899)
- Alfonso de Martos y Arizcun, conde de Heredia Spínola (14-9-1903)
- Pedro Pilón y Sterling (14-9-1903)
- Eusebio Chico de Guzmán (26-3-1909)
- Juan Aguilar-Amat Barnuevo (4-5-1909)
- Luis Fontes Pagán (4-5-1909)
- Isidoro de la Cierva Peñafiel (4-5-1909)

Nombramientos de cabos de andas, estantes mayores y estantes menores (1877-1900):

- Juan Albarracín, estante de Nuestro Padre Jesús (destituido 17-4-1878).
- José García Albaladejo, nuevo estante de Nuestro Padre Jesús (12-4-1878).
- Martín Almagro, estante de Nuestro Padre Jesús (12-4-1878).
- Gregorio Jiménez, estante mayor de la Oración del huerto (28-3-1879).
- Antonio Martínez Bru, cabo mayor de estantes (1882-1894).
- Ramón Pérez Herrera, estante mayor de Nuestro Padre Jesús (26-2-1883).
- Andrés Egea Lizán, estante mayor de La Dolorosa (1885-).
- José Zamora Carrión, cabo de estantes de la Oración del huerto desde 1887.
- Alejandro Martínez, cabo de La Columna (1889).
- Bartolomé Martínez Belmonte, Cabo auxiliar de la Cena (1889).
- Francisco Martínez Rios, estante de San Juan (2-4-1890).
- Luis Pérez, cabo de andas de Nuestro Padre Jesús (23-3-1892).
- Pedro Pina García, cabo de andas del paso de la Caída (25-3-1892).
- José Marín Castillo, cabo de andas en el Paso de San Juan (18-3-1894).
- José Carrión Hernández, estante mayor de la Verónica (29-3-1895).
- Ramón Jiménez Pagán, estante mayor de Nuestro Padre Jesús (1896).
- Antonio Barba, segundo cabo de La Cena (11-3-1898).

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### LIBRO DE ACTAS. COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO. 1877-1900

#### *Junta del 28 de Marzo de 1877*

En la Capilla Ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta ciudad, siendo dadas las once de la mañana de dicho día y previa citación por papeletas, se reunieron los Señores Mayordomos que al margen se expresan [Sres. Mayordomos Don Luis Sandoval, Joaquín Fontes, Luis Fontes, Marqués de Beniel, Mariano Anglada, Conde de Roche) y abierta la sesión trataron y acordaron lo siguiente:

Se leyó el acta de la junta y sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad por todos los Sres. del margen.

Don Luis Fontes hizo presente la necesidad indispensable de que todos los cometidos o comisiones en que están subdivididos los ramos que ahora la Cofradía estuviesen a cargo de sus mayordomos, y siendo uno de estos el de cruces, se acordó nombrar un mayordomo, que lo fue por unanimidad don Luis Sandoval y Mena.

En vista del anterior nombramiento se acordó se pasase atento oficio al Comisario de Cruces para hacerle sabedor de aquel acuerdo y ponerse en lo sucesivo de acuerdo con el Mayordomo Mayor en todo lo concerniente a esta comisión.

Así mismo se acordó que todas las tónicas de la Cofradía estén a cargo del Mayordomo Mayor de Estantes.

Y no habiendo otro asunto más de que tratar se levantó la sesión siendo las 2 de la tarde y dio por terminada la presente junta de que certifico.

Firman: Luis Sandoval y Mena. El Secretario Luis Fontes Álvarez de Toledo. Roche. Joaquín Fontes Álvarez de Toledo.

#### *Junta del 4 de Abril de 1877*

En la Secretaría, de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de esta ciudad, dadas las once de la mañana del referido día, previa citación oficial y con asistencia de los Sres. Mayordomos D. Francisco Melgarejo y Flores, Luis Sandoval y Mena, Joaquín Fontes y Álvarez de Toledo, Enrique Barnuevo y Rodrigo, Enrique Fuster Conde de Roche, Mariano Aguado y Flores, Juan Chaumel, Mariano Pujol y Anglada y Luis Fontes y Álvarez de Toledo.

El Sr. D. Francisco Melgarejo y Flores, como el más antiguo de los ya citados Sres. Mayordomos, tomó asiento en la presidencia y dio por constituida en sesión la junta, la que trató y acordó lo siguiente:

El secretario dio lectura del acta de la junta anterior y se acordó aprobarla por unanimidad.

El Sr. Conde de Roche presentó a la junta la memoria que aquella le había encomendado, hecha por el escultor D. Francisco Sánchez, del estado en que se hallaban los pasos y efigies de la Cofradía con un examen minucioso y detallado presupuesto del valor de su restauración, acompañando una carta particular dirigida al Sr. Conde de Roche y digna en todos conceptos de tenerse en consideración; la Junta, después de oír con gusto al Sr. Conde sobre este asunto.

Acordó: Haber visto con satisfacción el celo y actividad con que dicho Señor ha desempeñado su cometido, siendo el primero en cumplir los acuerdos tomados y antecedentes pedidos, por lo que se le debe un voto de gracias y autorización para que desde luego se llevase a efecto la restauración de los pasos.

Dicho Señor Conde manifestó algunos particulares sobre los que no se hallaba, en conformidad, con la memoria y sí con la carta del Señor Fuentes y dijo también que sería necesario castigar los presupuestos, pues es el objeto principal de la Cofradía el sacar la procesión el Viernes Santo y reduciendo los gastos se obtendrían fondos que con ellos atender a la restauración, y la Junta

Acordó: Estar conforme con todo lo expuesto por el Señor Conde de Roche, hacer economías y estudiar la manera de aminorar los presupuestos, pues como ya se ha dicho el objeto principal es la procesión y todo lo demás es ya accesorio.

El Señor Melgarejo dijo que puesto que por ahora no había fondos, daría de su bolsillo particular lo necesario para la restauración de su paso y lo mismo dijo el Señor Conde de Roche y la Junta

Acordó: Dar las gracias a estos señores y proceder a la restauración, conforme a la memoria y explicaciones sobre ella, dadas por el Sr. Conde y hacer un detallado trabajo sobre los presupuestos para aminorarlos y atender en primer lugar al objeto principal de la Cofradía, del que ya se deja hecho mérito anteriormente.

El Sr. Conde de Roche expuso lo perjudicial que ha sido la costumbre que venían teniendo los estantes mayores de dar las señales a los estantes menores que conducen los pasos con fuertes golpes en las tarimas, y la Junta

Acordó: Estar conforme con lo expuesto por el dicho Sr., que para la próxima procesión extendía dicho Señor un mecanismo que surta los mismos efectos de ser oído sin con[...] los perjuicios y sin el efecto de los golpes.

El Sr. Fontes D. Luis, dijo que varias veces había insistido en la necesidad de local para depositar las flores y adornos de los pasos, así como la absoluta de mejorar las condiciones de los camarines y muy principalmente la de poner los pasos con la custodia y guarda que tal obra merece, y la Junta

Acordó: Estar conforme con lo expuesto por dicho Sr. y que para proceder a estas reformas se nombrase una comisión la cual quedaba autorizada para hacer todo aquello que

creyera procedente al objeto indicado y para lo cual fueron nombrados D. Francisco Melgarejo y D. Luis Fontes.

El Sr. Fontes D. Luis, presentó algunos impresos y efectos de Secretaría para el régimen interior de la Cofradía, y la Junta

Acordó: Estar conforme con lo hecho por dicho Sr. y que el Libro de Actas se lleva a domicilio, no sólo para que todos los Sres. Mayordomos se enterasen, sino para que firmen el acta todos aquellos que asistan a la junta; también se acordó la construcción de unos permisos sellados con el mayor de la Cofradía, sin el cuyo requisito queda absolutamente prohibida la entrada en la capilla a persona alguna, ni bajo protesto alguno a excepción de los Sres. Mayordomos y sus familias y que no lo necesiten, ni las personas que vayan con estos.

El mismo Sr. hizo presente la falta de asistencia de los Sres. Mayordomos a la procesión y juntas, y esta

Acordó: Se abra un registro por el Secretario y todo el que falte a la procesión o a tres juntas seguidas pagará dos libras de cera con destino a la procesión.

El Sr. Barnuevo y Fontes D. Joaquín expusieron la necesidad de reparar las túnicas y de que estas estuviesen en una sola mano, y la Junta

Acordó: Que las túnicas estuviesen a cargo todas ellas, como anteriormente, del Mayordomo Mayor de estantes.

Y no habiendo otro asunto más de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la Junta siendo las 2 de la tarde, de que certifico.

### ***Junta del 30 de Mayo de 1877***

En la Secretaría de Nuestro Padre Jesús Nazareno de esta ciudad, sita Trapería n. 18, siendo las nueve de su mañana, y previa citación hecha de oficio a todos los Sres. Mayordomos, presentes en el día de hoy, en esta capital, por disposición del Sr. Mayordomo Decano, se celebró Junta Extraordinaria con asistencia de los Sres. Mayordomos Don José Elgueta y Ruiz, Don Luis Sandoval y Mena, Conde de Roche y Don Luis Fontes y Álvarez de Toledo.

El Sr. Decano ocupó la Presidencia y dio principio al acto, leyendo el Sr. Secretario el acta de la junta anterior, la que la Junta

Acordó: Aprobar por unanimidad.

El Sr. Fontes hizo presente a la Junta varias observaciones respecto a la llave y comunicación con San Agustín y la Junta enterada de todo lo expuesto

Acordó: Que la llave de comunicación con la Iglesia de San Agustín se entregue de ella el Secretario, el cual no hará más uso de ella que el que queda concluido y según las instrucciones recibidas de la Junta.

El Sr. Fontes hizo presente que tenía entendido que las alhajas, ornamentos y ropas blancas de valor y más lujo estaban en Agustinas, sin que por ello hubiese documento en



regla, y que de allí habían autorizado aquella Comunidad el que el sacristán los trayese y llevase cuando ha sido necesario; la Junta

Acordó: Que si existe documento formal lo presente la Sra. Superiora.

El Sr. Secretario dio cuenta a la Junta de haber faltado a ésta los Sres. Marqués de Beniel, Marqués de Peñacerrada, Enrique Barnuevo, Joaquín Fontes, Manuel Fontes, Mariano Aguado y los eclesiásticos, y la Junta

Acordó: Se lleve a efecto lo acordado para este caso.

### *Junta del 13 de Julio de 1877*

El Sr. Presidente manifestó que el objeto para que habían sido citados era el de tratar de una solicitud del fotógrafo Don Juan Almagro, en la que pedía se le concediera sacar las fotografías de las efigies y poder llevar esta galería a la Exposición de París. Discutida ampliamente la proposición, manifestaron algunos señores que esta concesión se oponía a lo acordado en juntas anteriores, pero en virtud de lo expuesto por el Mayordomo Señor Fontes, la Junta

Acordó: Autorizar al referido Mayordomo Sr. Fontes para que resolviese sobre la concesión o no concesión a la solicitud del fotógrafo Don Juan Almagro.

Acordó: Estar conforme con la venta de los objetos y aplicación de su importe en hacer las mejoras indicadas en la proposición, nombrando para la enajenación de los expresados objetos al Sr. Conde de Roche, a quien se hizo entrega de las dos lámparas.

### *Junta de 8 de Octubre de 1877*

Preside el Marqués de Beniel. Asisten: D. Mariano Aguado y Flores, D. Jesús Fontes y D. Luis Fontes.

Dimite el mayordomo eclesiástico D. Juan Chaumel. Se acepta.

El Sr. Fontes (Don Luis) hizo presente que a pesar de las repetidas amonestaciones y prohibiciones hechas al Sacristán, este haciendo caso omiso de ellas continuaba ocupando la Sacristía y otras dependencias de la capilla, en taller de carpintería; en su consecuencia la Junta

Acordó: que desde luego se le prevenga al dicho Sacristán traslade el taller a otra parte y que los efectos que existen en las tribunas sean depositados en la planta baja.

El mismo Señor Fontes manifestó que siendo todos los cargos de la Cofradía desempeñados por elección, creía que estando hoy ocupado tan dignamente el Decanato por el Sr. Don José Elgueta y alejando con esto todo motivo de susceptibilidad y poniendo a cubierto toda otra idea, proponía que dicho cargo de Decano fuese también por elección como todos los demás de la Cofradía, fundando debidamente su proposición, la que tomada en consideración y discutida ampliamente la Junta.

Acordó: Que si bien, legalmente, estaban autorizados para aprobar dicha proposición, la que creían debían aprobar, querían que esta votación fuese hecha por la totalidad de los mayordomos, con cuyo objeto se les pasara una circular a todos los ausentes enterándoles de la proposición, así como también de la no admisión de Mayordomos eclesiásticos en lo sucesivo, y tan luego se tengan las contestaciones de los señores ausentes en Secretaría se convoque en junta general para decidir este asunto.

El repetido Señor Fontes hizo presente que todas las cofradías que sacan procesiones públicas habían procurado en sus efigies, túnicas y demás efectos, hacer, para el mayor lucimiento, todas las mejoras posibles, mientras esta cofradía tenía sus pasos, túnicas y cuanto se saca en la procesión, en el mayor abandono. Que autorizado por acuerdos anteriores había hecho en la Capilla, en sus dependencias y ropas, todo cuanto había podido, habiendo puesto su principal cuidado en evitar el inaudito abuso, que como los de los vaciados en yeso de la cara de la Virgen y otros se habían cometido, pero, que las cubiertas de la Capilla, el paramento, la fachada y otras reparaciones de tanta necesidad como de decoro, se habían detenido, porque siempre se le cortaba el paso con la falta de fondos, si bien, por otro lado, se le hacen exigencias sobre el culto. Discutido este punto convenientemente la Junta.

Acordó: Que en lo sucesivo no se dé a los fondos recaudados inversión alguna hasta tener llevado a cabo cuanto encierra la proposición del Señor Secretario, quedando este autorizado para, que en unión del Señor Marqués de Beniel se efectúe cuanto deja indicado, y respecto al culto que no se diese más que el de los funerales de los mayordomos fallecidos y los ejercicios de los cuatro viernes de Cuaresma, quedando una y otra cosa a lo que dispongan dichos Señores Marqués de Beniel y Don Luis Fontes. [8].

### *Junta del 15 de Febrero de 1878*

En la Casa del Mayordomo Sub-Decano de esta Ilustre Cofradía, a las doce de la mañana del día quince de febrero del año mil ochocientos setenta y ocho y previa citación por oficio se reunieron los Señores Mayordomos Don Francisco Melgarejo, el Conde de Roche, don Luis Sandoval, Señor Marqués de Villalba de los Llanos, Don Jesús Fontes y ocupando la presidencia el Señor Don Francisco Melgarejo, Mayordomo Sub-Decano, dio principio la junta, en la que se trató y acordó lo siguiente:

No estando presente el Mayordomo Secretario se

Acordó desempeñase este cargo en esta junta el Señor Marqués Villalba de los Llanos.

El Señor Conde de Roche hizo presente que habiendo fallecido Su Santidad Pío Nono era su parecer debía esta Ilustre Cofradía acordar se celebrasen honras fúnebres por su alma, con su Santa Ermita, y adhiriéndose todos los Sres. Mayordomos a este parecer se

Acordó: Se celebren dichas honras el próximo miércoles a las diez de la mañana.

Habiendo manifestado el Señor Don Francisco Melgarejo que el Mayordomo Secretario Don Luis Fontes Álvarez de Toledo le había hecho presente verbalmente hacía dimisión de los cargos de Mayordomo de esta Ilustre Cofradía y de Secretario de la misma,

Acordó que el Sr. Melgarejo se avistase con Don Luis Fontes y le suplicase no llevase a efecto dicha dimisión y en el caso de que no accediese se autorizó al Sr. Melgarejo para que propusiese nuevo Secretario, cargo que de dimitir el Sr. Don Luis Fontes

Acordó la Cofradía recaiga en persona ajena a la misma, prefiriéndose tal que reúna la cualidad de Notario.

### ***Cabildo del día 20 de Febrero de 1878***

Estando en las salas de cabildos de la Capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno, a las 11.30 de la mañana del día nominado al principio de este folio, reunidos en aquella los Señores Mayordomos de esta Muy Ilustre Cofradía, que al margen se expresan [Señores Decano, Melgarejo, Sandoval, Anglada, Peñacerrada, Roche, Barnuevo], bajo la presidencia del Sr. Don José Elgueta, mayordomo decano de la misma, tuvo principio el acto con la lectura de la junta habida de el día quince del mes presente, que enterados sus señorías aprobaron.

Se acordó se nombrase secretario interino para autorizar el presente al Señor Don Enrique Barnuevo, mediante a encontrarse ausente el Señor Marqués de Villalba de los Llanos, que venía desempeñando interinamente el cargo de secretario.

Enseguida el Señor Don Francisco Melgarejo dio cuenta de la comisión que se le tenía confiada y manifestó la negativa absoluta del Señor Don Luis Fontes a retirar su dimisión, la cual produjo un hondo disgusto en todos los señores presentes, viéndose obligados admitirla aunque con el más profundo sentimiento.

### ***Cabildo del día 22 de Marzo de 1878***

Se dio cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de la Plaza de San Agustín para [que] pase y citarle el día de Viernes Santo la procesión que en la mañana de dicho día hace salir para la consideración de los fieles esta Cofradía y quedó concedida la petición y se decretó en el margen de la solicitud.

Se nombró Mayordomo Mayor de Estantes al Sr. D. Enrique Barnuevo y se acordó que este nombramiento se pusiera en su conocimiento por medio de atento oficio, a los efectos que sean consiguiente para el cargo que había sido elegido.

### ***Cabildo del día 29 de Marzo de 1878***

Presentadas las cuentas del año por el Sr. Mayordomo D. Luis Sandoval se nombró una comisión compuesta de los Sres. Conde de Roche y Marqués de Villalba de los Llanos para su examen y recaer la consiguiente aprobación, a cuyos Sres. se pasaron.

Se aprobó el presupuesto presentado por el Sr. Marqués de Beniel para hacer cinco tambores para la convocatoria por el mal estado de los que salían.

Se acordó ratificar los dos oficios presentados por D. Basilio Martínez, presbítero, de nombramiento de único comisario de cruces y de preferencia para cualquier acto religioso

y funciones que se celebrasen en esta capilla por decreto adicionado en dicho oficio visado por el Sr. Decano y sellado con el que usa esta corporación y autorizado por su secretario.

Por último se tomó acuerdo de que no aceptando el Sr, Barnuevo el nombramiento de Mayordomo Mayor de estantes, conferido en el precedente cabildo y cuya comunicación se le pasó, ni tampoco por sus ocupaciones el Sr. Conde de Roche, a quien se le había propuesto, esta Cofradía acordó que este cargo por hoy se reasumía en ella hasta que otra determinación recayese en el particular.

### ***Cabildo del día 5 de abril de 1878***

Sres. Sandoval, Presidente hoy. D. Jesús Fontes. Barnuevo. Marqués de Beniel. Marqués de Villalba.

Se acordó invitar a la Convocatoria de la Preciosísima Sangre erigida su cofradía en la iglesia para acompañar a la traslación de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno desde el Convento de Agustinas a su santuario el Miércoles Santo.

Se aceptó por los Sres. Mayordomos la propuesta.

Queda resumida la música que ha de presentar el Sr. Mirete a la suma de setecientas veinte pesetas por la Convocatoria, Procesión del Viernes Santo y traslaciones de nuestra venerada imagen del titular.

Se nombró la comisión para pedir los permisos a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares para la salida de la procesión a los Sres. Mayordomos Conde de Roche, Marqués de Beniel y de Salinas, Sandoval D. Luis, y respecto al Cabildo Eclesiástico para la entrada de la procesión por la Santa Iglesia Catedral se practica a lo de costumbre.

### ***Cabildo del día 12 de Abril de 1878***

Elgueta, decano. Sandoval, Roche, Aguado, Fontes D. Jesús, Melgarejo, Marqués de Villalba, Marqués de Peñacerrada, Barnuevo.

Se dio cuenta de una solicitud de don Juan Almagro, fotógrafo en esta capital, para que bajo las bases que indicaba se le dispensase la honra y satisfacción de fotografiar las imágenes de la cofradía que se exponen el Viernes Santo a la contemplación de los fieles. Se concedió el permiso autorizando ampliamente al Sr. Mayordomo Aguado para que la operación se verifique con conocimiento de antecedentes que enterada la cofradía, quien acordó que se nombrase una comisión para el efecto a los Sres. Decano, Sandoval y Marqués de Villalba, y el Sr. Aguado tomados antecedentes por la informe respetable que se mandó archivar.

Que habiendo llegado a conocimiento de esta Muy Ilustre Corporación que no habrá ocasión de reunir antes del día de Miércoles Santo la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo erigida en el Carmen para que resolvieran sobre la invitación que ya tiene noticia la Cofradía por lo acordado en el cabildo anterior, que quedase la resolución de este particular para el año próximo.

Se nombró estante del paso de Nuestro Padre Jesús a José García Albaladejo por las apreciables circunstancias de religiosidad que en él concurren y buena conducta y que en su día se le expida el nombramiento por quien corresponda.

Se permitió por este año la salida de estante en el paso de Nuestro Padre Jesús a Martín Almagro, mediante la petición que hace e informe de su conducta adquiridos.

***Cabildo del día 17 de Abril de 1878, terminada la ceremonia de traslación de la divina imagen.***

Dada queja a la Corporación por el cabo de estantes del paso de Nuestro Padre Jesús de la cuestión promovida por Juan Albarracín al tiempo de hacer la traslación de la santa imagen en esta mañana, oído e informada la Cofradía de ello y ocurrido para ello, mandó despedirle de tal estante al Juan Albarracín y admitió en su lugar por los buenos informes que de él tiene a José Albaladejo.

Se reiteró el permiso concedido al fotógrafo Almagro y se aprobó el informe del Sr. Mayordomo Sr. Aguado respecto a este extremo por todos sus compañeros quedaron anuentes en ello, respetando todos el acuerdo y haciendo la operación bajo la inmediata inspección.

***Cabildo del día 12 de Febrero de 1879***

No habiendo habido sesión hasta hoy desde la de fecha de 17 de Abril de 1878, se dio cuenta de la comunicación del Sr. Mayordomo eclesiástico D. Andrés Barrio por la que renuncia al dicho cargo, se acordó contestar la honda pena que experimentaba esta Corporación por la separación de tan digna persona.

Se dio comisión al secretario que suscribe para poner en conocimiento del Sr. Mayordomo eclesiástico Sr. Anglada para que expresase qué sermones quería señalar para la próxima Cuaresma, para que el Sr. Decano designase los demás.

***28 de Febrero de 1879***

Diose cuenta de una comunicación del Sr. Mayordomo eclesiástico Dr. D. Mariano Pujol y Anglada por la que renunciaba el cargo de mayordomo de esta Cofradía y se acordó hacerle presente lo sensible que había sido la separación de tan digna persona.

***Cabildo del día 7 de Marzo de 1879***

Se acordó, presentada la negativa del Sr. D. Enrique Barnuevo, por no serle posible por sí solo desempeñar el cargo de Mayordomo Mayor de estantes, y considerando que las mismas dificultades se le presentan a cada uno de los Sres. Mayordomos, se ha resuelto que el referido cargo de Mayordomo Mayor de Estantes no se confiara a ninguno de los expresados Sres. Mayordomos por sí solos y que para la junta o cabildo del viernes próximo venidero se avise a Bartolomé Martínez como decano de los estantes mayores para que concu-

rran a la mencionada junta y en ella se le encargue que su principal misión para lo suscrito será la de indicar lo conveniente para cuando se trate de nombramientos o permutas de estantes mayores, de cabos de estantes y de todo lo demás concerniente a este particular.

Dada cuenta a esta Ilustre Cofradía de la solicitud presentada por Antonio Aroca sobre salida como estante mayor en la Oración del Huerto, se dejó su resolución para el viernes o junta próxima, obedeciendo al acuerdo tomado en esta tarde sobre estantes mayores.

#### ***Cabildo del día 28 de Marzo de 1879***

Se acordó archivar dos instancias de Aroca y Martín Belmonte en petición de estantes para la Oración del huerto. Acordó continúe Gregorio Jiménez con este cargo por ser el que está en posesión de salir como estante mayor del paso de la Oración del huerto.

#### ***Cabildo del día 9 de Abril de 1879. Miércoles Santo***

Se acordó solamente la asistencia de una comisión de la Cofradía a la Procesión de esta tarde en el Carmen con el estandarte de corporación y veinte y cuatro hachas llevadas por nazarenos, con túnica morada como signo de concordia de ambas cofradías, por haber acordado hacer lo propio la de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de aquella iglesia.

#### ***Cabildo del día 18 de Mayo de 1879***

Se dio cuenta por el Sr. Decano y enteró a los Sres. que componen el cabildo del objeto de él, expresando haberse hallado una carpeta papel a favor de la Cofradía, y se autorizó al Sr. Decano y Sr. Sandoval para recogerla y enterarlos del importe producido y beneficio a la corporación, diesen cuenta para acordar según proceda.

#### ***Cabildo de 4 de Septiembre de 1879***

Primero. Se acordó aprobar la dirección dada por el Sr. Decano al asunto promovido con el Sr. Cura de San Antolín por medio de una carta que se le tenía puesta y leída se acordó su inserción en este acuerdo y el contenido de dicha carta dice así:

Carta. Sr. D. Martín Mancebo. Murcia, cinco de septiembre de 1879. Muy Sr. mío y estimado amigo y antiguo compañero de colegio. La Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, que por antigüedad me honro presidir, no tiene hoy mayordomo alguno eclesiástico que se encargue del sermón y dirigir la función de nuestro titular que va a ser el día catorce del corriente, por esta razón a mí me corresponde prepararlo todo y para conseguir el mejor acierto acudo a su amistad e ilustración, pidiéndole el favor de que me aconseje a qué Sr. Eclesiástico convenga encargarle el sermón o se sirva desde luego encargarlo a mi nombre a quien mejor le parezca, teniendo presente que el estipendio de costumbre son sesenta reales, así como también tenga la amabilidad de decirme si podré contar con el gusto de que V. misma cante la misa o lo designe como diácono y subdiácono, pues yo creo que con su consejo y cooperación dejará V. con lucimiento a su antiguo compañero fulgentito

que hoy aprovecha esta ocasión para que se reanude con cariño aquella antigua amistad con su atento. José Elgueta Ruiz de Asín.

Segundo: Se aprobó todo lo dispuesto por el Sr. Decano para la función de la Exaltación de la Santísima Cruz en el día catorce del corriente como asimismo que la vela y alumbrado se tenga en ese día y por el Sr. D. Tadeo Elgueta y Tizón, encargada estas y sus misas de hora por el mismo Sr. Decano, teniendo principio la solemne función a las ocho de la mañana, precediendo ante todo la manifestación de su Divina Majestad.

### *27 de Febrero de 1880*

Estando en la sala de juntas que la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno tiene en su propia iglesia, en la tarde del día citado para celebrar junta a la que estaban invitados bajo la presidencia del Sr. D. Luis Sandoval y Mena, por indisposición del Sr. Decano, leída el acta anterior, que fue aprobada, acordaron los particulares siguientes: Se autorizó al Sr. Decano D. José Elgueta para que dispusiera sobre la música que ha de acompañar la procesión, si bien creían de justicia que la de D. Ángel Mirete, por ser del que siempre se ha valido la Cofradía, fuese en la presidencia con el piquete y la de los niños acogidos en la Casa de Misericordia delante del paso de la Cena a fin de dar más lucimiento y brillantez a dicha procesión.

Dada cuenta por mí el secretario de una instancia de varios estantes para llevar música en su paso, se acordó que en centro de la procesión fuera un robusto coro de música para evitar abusos y los demás de costumbre en la Cena, Dolorosa y Nuestro Padre Jesús con el objeto de producir buena armonía en los coros.

Dada cuenta por mí el secretario de la concordia solicitada por la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo erigida en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen con sujeción a el acta por duplicado, que conservarán ambas asociaciones religiosas y cuyo contenido se ha leído, se aprobó por unanimidad, por ir encaminadas sus pretensiones como las de esta ilustre asociación al mayor culto de Nuestro Señor Jesucristo.

Presentadas las cuentas que tenían para inspección los Sres. D. Manuel Fontes y Marqués de Villalba con su dictamen de aprobación, la Cofradía las sancionó por su parte por encontrarlas arregladas y conformes.

### *Cabildo del 5 de Marzo de 1880*

Dada cuenta por mí el secretario de una instancia por los señores que habitan las casas de la Plaza de San Agustín rogando a esta Muy Ilustre Corporación se les conceda la honra de que pase por el círculo de la plaza la procesión que esta cofradía hace salir el Viernes Santo de la próxima Semana Santa para meditar más de cerca los dolorosos misterios que representan sus efigies, se acordó como se pide.

***Cabildo de 12 de Marzo de 1880***

Se acordó la admisión del Sr. D. Eugenio María del Patrocinio de Espinosa y Abellán para mayordomo de esta Ilustre Corporación, hijo del Barón del Solar de Espinosa y que se pusiese su nombramiento en su conocimiento por atenta comunicación.

Se acordó que el presente secretario contestase a dos comunicaciones del presbítero D. Basilio Martínez Carpena, encargado de las cruces, manifestándole la satisfacción que esta cofradía tiene de su proceder en el largo periodo que corre a su cargo la comisaría de cruces y que no le sirviera de ofensa como expresa el haber recogido de su domicilio el arcón de tunicas, por haber sido medida general al acordar recoger todos los efectos de procesión a estas iglesias, pudiendo, finada la procesión de este año y sucesivos, recoger las llaves del arcón en que se custodiaran las tunicas.

Que se traslade en la tarde de este día y finados los santos ejercicios de costumbre, la santa imagen del titular al Convento de Madres Agustinas, como es de estilo, para su adorno y salida en la próxima procesión de Viernes Santo, trasladándose dicha santa imagen de esta iglesia en el Miércoles de la Semana Santa con la ceremonia que de antiguo se viene practicando.

***Cabildo del Viernes Santo, 26 de Marzo de 1880, a las seis de la mañana***

Estando en la sala de juntas de la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en su propia iglesia, siendo dadas las seis de la mañana de hoy veintiséis de marzo de mil ochocientos ochenta, Viernes Santo, reunidos con urgencia los Sres. que al margen se expresan [Señores Conde de Roche, Marqués de Villalva, Barnuevo y Sandoval] a invitación del Sr. Marqués de Villalva de los Llanos, que además del carácter de mayordomo se encontraba en esta iglesia para presidir la procesión como uno de los tenientes de alcalde de esta capital, bajo la presidencia del Señor Conde de Roche, se leyó el acta de la noche anterior, que fue aprobada en la parte que no se oponga a la resolución de este cabildo, por el Sr. Marqués de Villalva se hizo presente que habiendo amanecido día apacible y sereno y que la noche anterior el viento y brisa que ha corrido había dejado las calles de la carrera de estado de salir la procesión, aunque fuese a la hora de las nueve y media, tiempo suficiente para que las calles pueda retirarse algún lodo que pueda quedar por algunos puntos y volver a dar aviso a la autoridad eclesiástica de Murcia y piquete que anoche se comunicó contraorden y con mayor razón que el público y la población entera, no habiendo salido la procesión del Miércoles por lluvia, ni en la tarde de ayer jueves, para que fue aplazada con el permiso de nuestro muy dignísimo prelado Excmo. Ilmo. Sr. D. Diego Mariano Alguacil y Rodríguez, estaba impaciente y mostraba su ansiedad por la salida de nuestra procesión, que los estantes que conducen los pasos han accedido en demanda y ruego de que saliera, a fin de conciliarlo todo era de parecer saliese a las nueve y media la procesión, de vista de estas razones, se acordó la salida a la hora indicada por los señores concurrentes a excepción del Sr. D. Luis Sandoval, que aunque mostró su deseo de la salida hizo presente protestaba de cualquiera ocurrencia que pudiese haber; en efecto salida la procesión a las nueve y media corrió la carrera de todos los años con una mañana tranquila, teniendo el lucimiento que todos los años lleva consigo y sin ocurrencia alguna que pudiese dar disgusto a esta corporación entró en



esta su iglesia a las tres, sin haber entrado dicha procesión por la Santa Iglesia Catedral, como es de costumbre, porque a su caso por su frente estaban celebrándose los solemnísimos oficios de este día ...

#### ***Cabildo celebrado en la tarde del día 16 de Noviembre de 1880***

Estando en la casa morada del Sr. D. José Elgueta y Ruiz, Mayordomo Decano de la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, para celebrar junta en su domicilio, por su notorio delicado estado de salud, para cuya reunión se había citado, siendo las cuatro de la tarde y reunidos los Sres. que al margen se expresan, ... propuso a sus dignos compañeros presentes que el objeto de esta invitación que la hacía urgente, dando cuenta de un asunto que la Cofradía debe empezar, referente a débito que se hace de unas pensiones de censo atrasadas y inspección del capital impuesto sobre tahúllas, según se cree, y se acordó conferir poderes generales para pleitos y juicios a los procuradores D. Felipe Molina y D. Ramón Navarro, de estos juzgados, y para el Tribunal Superior del Territorio a D. Jacinto Alcaraz y a D. Manuel Muñoz Méndez, a nombre de la Cofradía, pudiendo otorgarlos a su nombre el Sr. D. José Elgueta y Ruiz, Mayordomo Decano de la misma.

Se conferenció sobre el estado del archivo de la hermandad y se acordó así mismo nombrar como comisión para su arreglo al Sr. Mayordomo Decano y Sres. compañeros Conde de Roche y D. Luis Sandoval y Mena, quienes en su día darían noticia a la corporación de su cometido, a cuyos dos últimos señores se les dirigiera oficio con su nombramiento.

#### ***Cabildo de 4 de Marzo de 1881***

El Sr. D. José Elgueta, Decano Presidente, hizo relación del estado y feliz éxito del asunto judicial para el que fue nombrado procurador de la Corporación el Procurador D. Felipe Molina, en junta celebrada en diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta cuyas gestiones lo eran para reivindicar dos tahúllas, las que iban a enajenar como de la Cofradía, enterada ésta dio las gracias al Sr. Presidente por su actividad y celo, indicando que dicho Sr. podía seguir gestionando para el objeto de la venta y proporcionar el mejor partido posible en beneficio de la Corporación.

A la solicitud de Domingo Barbarán y Caravaca se mandó archivar en secretaría y se desestimó su petición por estar cubierto el puesto que solicitaba por persona que la Cofradía no tenía motivo de disgusto con él.

[José M<sup>a</sup> Piñeiro Castillo]. Se otorgó el poder el 16-11-1880.

#### ***Cabildo del 25 de Marzo de 1881***

A la solicitud de Benigno de San Nicolás se acordó pasase al Comisario de Cruces D. Basilio Martínez, presbítero, para que informase a continuación de la instancia respecto de la solicitud del recurrente. [En el cabildo siguiente la Cofradía quedó conforme con el informe].

***Cabildo del día 1º de Abril de 1881***

Se dio cuenta de una comunicación que dirige a la Corporación la Excm. Sra. Marquesa de Beniel y de Salinas, referente a la composición del tarimón del Paso de la Caída que adorna por estar en mal estado y se acordó contestar a su Excelencia que la Cofradía sólo compone la del titular.

A el oficio fecha de este día de la Muy Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la Iglesia del Carmen, haciendo invitación para su procesión del Miércoles Santo según la Concordia establecida, se acordó y dirigió otra con fecha de este día invitando para la nuestra.

Se trataron asuntos referentes a los estantes del Paso de Nuestro Padre Jesús, se acordó respecto a una proposición hecha por el Señor Doctor Don Pedro Martínez Garre, actual Cura de San Andrés, con relación a la asistencia de más clero a la procesión para su mayor decoro y esplendor cuya proposición aceptada por su fin y favorable a la Cofradía quedó aprobada, y se habló por fin de una petición hecha por los dichos estantes de Nuestro Padre Jesús a fin de reformar sus túnicas por el mal estado de ellas.

***Cabildo del día Miércoles Santo 13 de Abril de 1881***

Respecto a músicas del Sr. Mirete y la de Acogidos en la Casa de Misericordia para la Procesión y Convocatoria que los Sres. Mayordomos Marqués de Peñacerrada y D. Jesús Fontes dispusieran estimasen oportuno con los fondos que se dan para ello o como vieren más conveniente.

***Cabildo extraordinario del día 22 de Abril de 1881***

El Sr. Decano hizo presente que la causa de no haberse citado para la asistencia de este extraordinario cabildo a los Sres. D. Jesús Fontes Rosique y Sr. Marqués de Peñacerrada no era otra que el reiterado empeño manifestado por dichos Sres. de no pertenecer a esta Ilustre Cofradía. En vista de lo cual y después de oído el parecer de los concurrentes, acordóse admitirles sus respectivas dimisorias, manifestándoles al mismo tiempo el máximo sentimiento que por semejante decisión experimentaba la Cofradía.

Diose cuenta también de las dimisiones presentadas por los Excmo.. Sres. Marqués de Corvera y Sr. Vizconde de Rías y Excmo. Sr. Marqués de las Almenas, las cuales fueron examinadas por los Sres. Mayordomos y no apareciendo en ellas otras razones, ni otros motivos que impulsos generosos de justa delicadeza ocasionados por causas ajenas a la mayoría de esta Cofradía, se acordó por unanimidad no admitir las antedichas dimisiones y sí darles cumplida satisfacción y rogarles en atenta carta desistan de su propósito y continúen como hasta aquí congregados a esta antigua e Ilustre Cofradía, en la que tan buenos y reconocidos servicios tiene prestados.

El Sr. Decano con este motivo y en apoyo de este acuerdo pronunció sencillas cuantas expresivas frases encomiando los merecimientos de dichos Sres. y los muchos beneficios que su veterada devoción y amor por esta Cofradía ella les debe.

También se dio cuenta de otro oficio de la Excm. Sra. Marquesa de las Salinas y de Beniel, dimitiendo el cargo de camarera del Paso de la Caída y acordóse como en el caso anterior no acceder a sus deseos fundándose este acuerdo en las mismas razones expuestas en la no admisión de las dimisiones anteriores y resolviéndose por último a este propósito que el Sr. Decano asociado del Sr. Mayordomo que tuviera a bien designar se personase en la casa de esta Excm. Sra. Y le diese a nombre de toda la Ilustre Cofradía las más cumplidas y caballerosas satisfacciones, cual corresponde a tan distinguida señora.

Para evitar en lo sucesivo dudas e interpretaciones en el buen régimen de esta Cofradía varios Sres. propusieron designar al Sr. Conde de Roche para que escriba unos estatutos que estén en armonía con los antiguos por que siempre se ha regido esta Cofradía y con las tradicionales costumbres de la misma. Con lo cual se dio por terminado este cabildo, siendo las siete de la tarde del día de la fecha.

### *Cabildo extraordinario del día 21 de Mayo de 1881*

El Sr. Decano dijo que cumplimentando los acuerdos de la sesión anterior escribió al Excmo. Sr. Marqués de Corvera remitiéndole copia del acta y que dicho Excmo. Sr. le había contestado mostrándose agradecido a la Ilustre Cofradía por las consideraciones que se le habían guardado, reservándose no obstante y poniendo en suspenso la resolución de retirar las dimisiones hasta ver terminados los trabajos relativos a la reforma de los estatutos y examinar si estaban o no conformes con las tradicionales costumbres de esta antigua Cofradía. Continuó exponiendo que el encargo que se había confiado al Sr. Conde de Roche no tenía otro objeto que el de escribir unos estatutos que estén completamente en armonía con las tradicionales costumbres de la Ilustre Cofradía pero con las innovaciones no obstante que el desuso de muchas antiguas prácticas viene haciendo necesarias, trabajo que con tanto contentamiento de todos se está llevando a cabo por dicho Sr. Conde de Roche y declarando al mismo tiempo que lo manifestaba así para que siempre conste y sea notoria que los Sres. Mayordomos de esta Ilustre Cofradía no tienen ni han podido tener nunca deseos de introducir alteraciones esenciales que hagan decaer el espíritu altamente católico de ella lo cual no obstaba naturalmente a que después de terminados los trabajos de la indicada reforma no han de poder ser aprobados definitivamente sin previo examen de todos los Sres. Mayordomos así presentes como ausentes según lo exigía la importancia y trascendencia del asunto.

El Sr. Conde de Roche por interpelación del Sr. Melgarejo D. Francisco y previa la venia del Sr. Presidente dijo también con motivo de los indicados trabajos el estado en que estos se hallaban y podían hallarse atendidas las dificultades y tiempo que era necesario tomar para exhumar los mencionados estatutos como se pretendía por algunos Sres. Mayordomos de cuantas noticias históricas y antecedentes x pudieran dar al referido trabajo algún carácter de documento interesante, por cuya razón no podía fijar con puntualidad el plazo de su terminación, pero que procuraría estuviere verificado para antes de las procesiones venideras.

El Sr. Decano concluyó diciendo que enviaría una copia del acta actual a los Sres. Excmo. Marqués de Corvera, de las Almenas y Vizconde de Rías para que se cercioraran de que el espíritu de todos los cofrades no es otro que el retener en su fondo las inveteradas

costumbres y antigua devoción de sus antepasados en esta Cofradía no alterando más que aquello que las novedades de estos tiempos y la experiencia hagan necesario.

### ***Cabildo del 16 de Diciembre de 1881***

Se dio comisión al Sr. Mayordomo Decano (Elgueta) para avistarse con el Sr. Conde de Roche a fin de que termine y presente los nuevos estatutos por los cuales se ha de normar esta Cofradía, comisión que le confirió la misma por la ilimitada confianza que le merece.

Se acordó que cuando la Cofradía haya de nombrar sacristán para la iglesia habiéndose hablado del estado de salud del actual, que el nombramiento recaiga en persona que sea sacerdote, y por fin se acordó dar comisión al Mayordomo Sr. D. Luis Sandoval para que con el secretario de la Corporación forme un inventario de las alhajas, ropas, efectos y demás que corresponda a la Cofradía, para tener esta conocimiento de ello.

### ***Cabildo del día 27 de Febrero de 1882***

Reunidos en este día los Sres. Mayordomos que al margen se expresan [Sres. Decano D. José Elgueta, D. Francisco Melgarejo, D. Luis Sandoval, Marqués de Fontanar, Conde de Roche, Marqués de Villalba de los Llanos y de Arneva, D. Manuel Fontes, D. Mariano Aguado, D. Enrique Barnuevo, D. Joaquín Fontes Álvarez de Toledo] en la casa del Sr. D. Francisco Melgarejo para el cabildo general extraordinario a que fueron invitados por el Sr. Mayordomo Decano con el objeto de proceder al examen y lectura de las nuevas constituciones de esta Muy Ilustre Cofradía que cumpliendo con el acuerdo tomado en cabildos anteriores han sido formados recientemente por el Mayordomo Sr. Conde de Roche y siendo las cuatro de la tarde el referido Sr. Mayordomo Decano declaró abierta la sesión que comenzó desde luego bajo su presidencia. Procediese pues inmediatamente por el dicho Sr. Conde de Roche a la lectura de las referidas constituciones novísimas, terminada la cual y después de discutidas en sus principales artículos y de proponerse por otros algunas ligerísimas e insignificantes enmiendas, mas bien de forma y accidentes que de fondo y esencia pero habiendo satisfecho en general en contexto y doctrina así por su sabor agradable de antigua y tradicional devoción como por las necesidades y vacíos a que atiende y satisface, fueron solemnemente y por unanimidad aprobadas.

Acordóse igualmente que así que estuviesen terminados ciertos trabajos históricos que se estaban coleccionando por un literato de esta ciudad se invitara para imprimirlos en unión de las antedichas constituciones y así formar un librito curioso no solamente para la Cofradía sino también para todos los devotos y aficionados.

### ***Junta del día 9 de Marzo de 1882 [Sres. Decano, Melgarejo, Sandoval D. Luis, Fontes D. Joaquín, Sr. Conde de Roche, Barnuevo]***

Declaró el Sr. Presidente que el objeto de la junta no era otro que poner en conocimiento de la Ilustre Cofradía el parecer de los Sres. Mayordomos ausentes, Excmo. Sr. Marqués de Corvera, Sr. Vizconde de Rías y Sr. Marqués de las Almenas sobre reparos en las consti-

tuciones recientemente aprobadas, consistiendo estos en querer adicionar el artículo 44 con otro supletorio reconociendo a las Sras. Camareras actuales con derechos propios para servir estos amplios y no por delegación de los encargados de los pasos como es usanza y costumbre en esta Ilustre Cofradía, los Sres. Mayordomos concurrentes por unanimidad se opusieron a tal reforma opuesta abiertamente a nuestras tradiciones, pero al mismo tiempo acordaron también hacerle presente a dichos Sres. Mayordomos por conducto del Sr. Elgueta y en carta particular y amistosa los sentimientos profundos que agitaban a todos, en el sentido de desear para con ellos que haciéndose cargo de las poderosas razones que asistían a la Cofradía, continuasen como hasta aquí cobijándose bajo la protección de nuestro Patrono Jesús Nazareno, olvidadas las diferencias y restablecida en todos los ánimos la calma y serenidad nunca desmentida en esta antigua e Ilustre Cofradía.

### *Junta del día 10 de Marzo de 1882*

Tomando la palabra el Sr. Presidente Decano dijo que habiendo de proveerse según el artículo 22 de las Constituciones al nombramiento de los oficios respectivos de esta Cofradía, proponía para tales a los Sres. siguientes: Sr. Decano Presidente cual lo es Sr. D. José Elgueta y Ruiz, Alférez Sr. D. Francisco Melgarejo y Flores, Secretario Archivero Sr. Marqués de Villalba de los Llanos, Tesorero Contador Sr. D. Luis Sandoval y Mena, Comisario de Pasos Sr. Conde de Roche, Comisario de Estantes D. Enrique Barnuevo, Comisario de Cruces y túnicas S. D. Manuel Fontes, Comisario de Armados y de Convocatorias interino Sr. Conde de Roche y Vice-Secretario Sr.D. José María Piñeyro y Castillo, pues aunque a la verdad y según las mismas constituciones sólo deberían hacerse los referidos nombramientos, en el segundo de los dos cabildos generales que se celebran en el domingo siguiente al día de la Exaltación de la Santa Cruz, esto no obstante y por la proximidad de las procesiones era conveniente hacerle ahora con la protesta de ser ratificado en el cabildo del referido día.

De la misma manera y con igual protesta propuso para los oficios de Cabo Mayor de Cruces y Túnicas al Presbítero D. Basilio Martínez Carpena y para el de Cabo Mayor de Estantes a D. Antonio Martínez Brú, que a su antigüedad y méritos le correspondía el servirles, tanto más cuanto que iban a ingresar en la clase de cofrades.

Y a petición de un Sr. Mayordomo se le encargó al Sr. Vice-Secretario hiciese poner un cuadrito en esta sala donde constasen con sus nombres y apellidos todos los Sres. nuevamente nombrados para los cargos que quedan referidos colocándoles en su orden respectivo desde el Sr. Decano Presidente, Sr. Alférez y los demás.

### *Junta del día 22 de Marzo de 1882*

Diose lectura por el Sr. Vice-Secretario de la carta del Sr. Marqués de Corvera fecha diez y siete del actual y se acordó por unanimidad hacer las mismas apreciaciones que sobre este particular ha hecho ya la Cofradía en razón a la imposibilidad de aceptar el deseo de que las Sras. Camareras sean perpetuas ni menos por derecho propio, siendo así que había sido dispuesto lo contrario en el mero hecho de ser aprobadas nemine discrepante las nuevas cons-

tituciones y en atención además a que las antiguas se acuerdan tan poquísimas de tales nombramientos que ni aún siquiera los mencionan, prueba evidente de que el uso constante y costumbre seguidas en esta Ilustre Cofradía han estado siempre en oposición a reconocer en materia de disposición formar y adornar del culto tres derechos que los de los mayordomos, sirviendo también de apoyo a esta opinión la circunstancia de que viniéndose diciendo en el último capítulo de todas las constituciones que se pueden alterar y mudar estas según los usos, variedad de los tiempos, motivos [...] y habiéndose por ende formado muchas en ninguna de ellas sin embargo se han reconocido los derechos en cuestión y ni aún siquiera los que las últimamente aprobadas conceden a las referidas Sras. Camareras. En vista de tales consideraciones la Cofradía acordó manifestar a los Sres. Marqués de Corvera, Vizconde de Rías y Marqués de las Almenas el grande y profundísimo sentimiento ocasionado a la misma por la insistencia de dichos Sres. en presentar su dimisión en oposición y protesta de la cual han sido ineficaces tantos y tan buenísimos deseos por parte de todos los individuos de esta Ilustre Cofradía.

El Sr. Presidente quedó por lo tanto autorizado para admitir las referidas dimisiones si llegara el caso que aún no esperan de que dichos Ilustres Sres. Mayordomos insistiesen en llevar a cabo sus deseos.

Tratóse enseguida de la procesión del Viernes Santo y el Sr. Presidente encargó al Sr. mayordomo Comisario de Pasos que tuviese presente su delicada misión en las presentes circunstancias y la importantísima responsabilidad en que incurriría si por ventura y desgraciadamente se diese el caso de no estar como siempre, arregladas y adornadas las efigies a su debido tiempo, por lo cual habiéndose recordado las facultades que le concede la disposición 4ª del artículo 27 de las últimas Constituciones se le amonestó para que aunque fuese interinamente nombrara desde luego a cualquier Sr. Mayordomo que bajo su vigilancia se encargare de proveer a cualquiera dificultad o detenimiento que pudiese ocurrir en este importantísimo asunto.

El Sr. Decano después hizo presente que sus naturales achaques y más todavía su debilidad padecida en el oído le hacía muy difícil llevar su cargo de Presidente, por cuya razón rogaba a los Sres. Mayordomos le dispensaran el presidirle, debiéndoles constar que no era excusa sino razón justísima la que le asistía al explicárseles, en vista de lo cual se acordó que desde la próxima junta y cumpliendo así las constituciones vigentes haga las veces de presidente el Sr. Alférez, pues efectivamente era razonable lo expuesto por el Sr. Decano.

### ***Junta del día 8 de Enero de 1883***

Respecto al paso de la Dolorosa se propuso y fue nombrada para Camarera por unanimidad la niña Doña Dolores Carvajal y Fontes, hija del Sr. Marqués de Villalba de los Llanos.

Vista la propuesta para Mayordomo de esta Corporación al Sr. D. Fernando Fontes y Melgarejo y guardadas las formalidades prevenidas.

Se comisionó a los Sres. Conde de Roche y D. Manuel Fontes Álvarez de Toledo para el arreglo del Archivo de esta Cofradía y al primero para inspeccionar unos créditos de la Cofradía.

Se habló respecto de mayordomo para el Paso de la Caída y viendo que ningún señor de los presentes por las razones que expuso podía aceptar se autorizó al Sr. Conde de Roche para que se avistase con el Sr. D. Mariano Aguado y si este señor no aceptaba dicho Señor Conde de Roche, como mayordomo de Pasos, viese por el orden de antigüedad a los otros señores no presentes y manifestase a la Junta qué señor lo aceptaba.

### ***Junta del día 8 de Febrero de 1883***

Celebración del centenario de la muerte de Salzillo con una Misa de réquiem.

Y por fin se admitió como Mayordomo al Sr. D. Jesualdo Fontes y Melgarejo.

### ***Junta del día 26 de Febrero de 1883***

A virtud de los informes dados por el Señor Mayordomo de Estantes queda nombrado Estante Mayor de Nuestro Padre Jesús Ramón Pérez Herrera.

Se comisionó para inspeccionar las obras de reedificación al Sr. Conde de Roche después de indicarse el estado del templo, acordándose a la vez que dicho Sr. Conde de Roche, bajo la dirección del Arquitecto Sr. Millán, se practiquen las obras necesarias en el tiempo oportuno, supliendo dicho Sr. Conde de Roche los gastos y presentando la cuenta.

### ***9 de Marzo de 1883***

Y por fin se acordó que pasados tres años de no asistir los estantes a la procesión por causa justificada, es visto no tienen derecho a salir después en dicha procesión y la Cofradía podrá nombrar otros cuyo acuerdo se había nombrado por la Corporación vistos los disgustos que se habían promovido por esta razón y dificultades presentadas.

### ***Cabildo de 20 de Septiembre de 1883. Elección***

Secretario Archivero: Sr. Marqués de Villalba. Tesorero Contador: D. Luis Sandoval y Mena. Comisario de Pasos: Sr. Conde de Roche. Comisario de Estantes: D. Enrique Barnuevo y Rodrigo de Villamayor. Comisario de Cruces y Túnicas: D. Manuel Fontes Álvarez de Toledo. Comisario de Armados: Sr. Conde de Roche. Comisario de Convocatoria: D. Fernando Fontes.

Se acordó asimismo que se dirijan al Sr. Marqués de Beniel por si quiere continuar como Camarero del Paso de la Caída y caso contrario que la Cofradía quede en libertad para nombrar otro.

Se trató asimismo de conferenciar sobre nombramiento de sacristán menor y no habiendo número ni acuerdo definitivo el Sr. Conde de Roche expresó que su objeto era el

que se nombrase para el día primero de Octubre que está señalado para la salida del sacristán jubilado a fin de que no quedase la iglesia y demás abandonado y quedó el nombramiento aplazado para cuando hubiese número suficiente.

### ***Junta del 25 de Septiembre de 1883***

Se nombró sacristán menor interino a D. Mariano Hurtado por acuerdo de la Cofradía con el haber de dos reales y la casa que habitaba el anterior sacristán y reservándose su voto el Sr. D. Mariano Aguado vista la elección dio su voto por el mismo.

### ***Junta del día 2 de Octubre de 1883***

Se acordó hacer entender al Sr. D. José Elgueta proceda a la venta de las tahúllas que proceden adquiridas por la corporación por el litigio que sostuvo sobre cobro de unas pensiones que se adeudaban a la Cofradía por el precio convenido con el Sr. Conde de Roche y que den ambos Sres. cuenta en el próximo cabildo.

### ***Junta del día 9 de Enero de 1884***

Se dio principio a el acto por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por todos y en su vista el Sr. Presidente manifestó a todos los Sres. presentes que remitió en su tiempo oportuno al Sr. D. José Elgueta el acta de la celebrada el nueve de Septiembre del año pasado mil ochocientos y ochenta y tres con el objeto de que la firmase, cuya acta tuvo en su poder el citado Sr. D. Elgueta tres días, devolviéndola sin poner su firma por causas que el Sr. Presidente ignora, y en su consecuencia acordaron los señores presentes suspender por breves momentos la junta y nombrar dos Señores Mayordomos que pasasen a la casa del Sr. Elgueta, y le llevasen el acta mencionada, por si el estado delicado de su salud le había impedido firmarla anteriormente, siendo comisionados los Sres. Mayordomos Sr. Conde de Roche y D. Enrique Barnuevo, los que pasaron a la morada del Sr. Elgueta, el cual después de leer el acta manifestó no la firmaba por no estar conforme con su contenido, en razón a ser de su intención el que la casa, propia de la Cofradía, fuese ocupada por el Capellán, que él particularmente quisiera nombrar, con lo cual viose claramente la variación de opiniones y retractación tácita hecha por el Sr. Elgueta.

Los Sres. Conde de Roche y Barnuevo regresaron al seno de la Junta dando cuenta a los Sres. Mayordomos reunidos de la determinación del Sr. Elgueta acordando la Cofradía que en vista de la negativa del citado Sr. Elgueta a suscribir dicho documento quedase sin efecto lo estipulado por dicho señor con sus compañeros de Corporación, debiendo archi-varse dicho documento, para que siempre conste que no por parte de esta Ilustre Cofradía sino solamente por el cambio sufrido en la opinión del Sr. Decano hubo de alterarse la resolución tomada en la sesión extraordinaria de nueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y tres.

Con objeto de atender a necesidades urgentes de la Corporación y por no poseer ésta fondos en la actualidad se acordó un reparto extraordinario de trescientos veinte reales que



será satisfecho por cada uno de los Sres. Mayordomos, con el fin de atender a dichas perentorias necesidades.

#### ***Junta del 21 de Marzo de 1884***

Se dio cuenta de un oficio del presbítero Don Basilio Martínez Carpena, encargado del paso de cruces, en donde manifestaba su resentimiento por las comunicaciones dirigidas por la Cofradía y cargo con que ésta le titulaba hoy, despidiéndose para el año próximo, y la Cofradía acordó manifestarle no se admitía su renuncia por lo muy satisfecha que se hallaba del comportamiento en su cometido los muchísimos años que lo ejercía.

#### ***Junta del día 9 de Abril de 1884***

Se indicaron para mayordomos varios señores que por su posición social y demás circunstancias que les adornan reúnen las cualidades necesarias de nuestros estatutos para serlo, y se acordó que previas las formalidades, se practicasen las diligencias y demás prevenido para su admisión.

Se indicó por el Sr. Presidente accidental respecto a una proposición presentada por indicaciones hechas por el Sr. D. José Elgueta y acordó la Corporación que la proposición indicada por parte del Sr. Elgueta u otra cualesquiera, que quisiere hacer, la hiciera directamente a la Cofradía que se acordaría en su vista lo que tuviese por conveniente.

#### ***Junta de 9 de Junio de 1884***

El Sr. Presidente dio cuenta de las solicitudes presentadas por los Sres. D. Baldomero Pedro Falcón y Salazar, D. Juan de Aguilar y Walls, D. Juan Antonio Marín y Salazar y D. Vicente Mazón y Minio, en solicitud de ser admitidos como Mayordomos de esta Ilustre Cofradía y atendidas sus circunstancias y celo que demuestran en sus respectivas instancias se acordó para cumplir en esta parte con nuestros estatutos, dirigir a los Sres. Mayordomos ausentes de esta capital, atentas comunicaciones, para cumplir con aquellos, haciéndoles presente el deseo de ingreso de dichos Señores en esta corporación y a la vez para que por sí o por medio de representantes, a su nombre de Sres. Mayordomos, presten a la brevedad que les sea posible su asentimiento para la admisión, lo que se servirán comunicarlo a esta presidencia.

Se acordó a la vez que se recoja el sello de esta Cofradía que existe en poder del Sr. Elgueta, como anterior presidente para hacer uso de dicho sello en los asuntos propios a esta Cofradía.

#### ***Junta extraordinaria de 18 de Junio de 1884***

Se admite a los mencionados y a D. Carlos Cañaverl Bascouts, propuesto por D. Manuel Fontes.

***Junta del día 13 de Febrero de 1885***

El Sr. D. Francisco Melgarejo hizo cesión del derecho de adornar el Paso de la Columna en el Sr. D. Baldomero Pedro Falcón y Salazar para su adorno, haciendo entrega dicho Sr. Melgarejo de unas potencias de plata para el Señor.

Que se hicieran unas cortinas nuevas para los nichos de San Juan y la Verónica.

Y por fin habiéndose manifestado por el Sr. Mayordomo Comisario de Estantes D. Enrique Barnuevo las diferencias que surgían respecto a Andrés Egea y Lizán, cabo de estante de la Dolorosa, se acordó que dicho Egea presentase por escrito su petición y que viéndose documentos se acordaría.

***Junta del día 1º de Abril de 1885***

Se dio ante todo cuenta de la instancia de Andrés Egea y del informe prestado por el Sr. D. Enrique Barnuevo, mayordomo comisario de estantes, previa audiencia de D. Antonio Martínez, cabo mayor de estantes, siendo de parecer y proponiendo el Sr. Barnuevo a la Cofradía era equitativo dejar al Egea en el puesto que ocupa en el paso de la Dolorosa y la Cofradía acordó acceder a ello y que se archive la instancia para tener antecedentes la corporación.

Se dio cuenta de una instancia del mayordomo Sr. D. José Elgueta y se acordó que respecto a los particulares que indicaba propusiera por si mismo a la Cofradía y se aprobaría.

Se dio cuenta de una solicitud del Sr. D. Mariano Vergara y Pérez de Aranda para ingresar en esta Muy Ilustre Cofradía y vista su instancia y loables circunstancias que en dicho Sr. concurren de religiosidad se acordó unánimemente su admisión por haberse llevado anticipadamente las formalidades prevenidas y que marca el capítulo octavo de las constituciones vigentes relativas a la materia.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo relativa a procesión y quedó enterada la corporación.

Se acordó asimismo dar un voto de gracias al devoto que con sus propios fondos ha restaurado la fachada y puerta de nuestra iglesia.

Y por fin se acordó rebajar de la suma de veinte reales a la de dare de los cofrades que ingresen en esta cofradía.

***Cabildo de 1º de Abril de 1885 a las 12. Extraordinario***

Admisión de D. Mariano Vergara.

***Junta del día 21 de Noviembre de 1885***

El Sr. Presidente dijo haberse solicitado por el Sr. Cura de San Andrés de esta población se concediese permiso por la Cofradía para sacar a Nuestro titular Nuestro Padre Jesús

y a Nuestra Señora de los Dolores procesionalmente en una función de gracias que la Parroquia iba a hacer en acción de gracias por la pasada epidemia del cólera, y oídas las razones de los Sres. Mayordomos se acordó no acceder a su petición y que podían los feligreses de dicha Parroquia hacer a dichas imágenes en su iglesia la función que estimasen conveniente, a lo que se accedía gustosos.

Se autorizó al Sr. D. Luis Sandoval, Mayordomo de esta Corporación, para que conferenciando con el Sr. D. José Elgueta, igual mayordomo de esta Cofradía, se procediese a la venta de unas tahúllas que corresponden a la misma y por último el mismo Sr. Melgarejo manifestó que había un Sr. Mayordomo que quería que el primer paso que vacase y dejase algún Sr. Camarero se le diese para su adorno, a lo que se acordó tenerlo presente para su caso.

### ***Junta del día 9 de Abril de 1886***

Se acordó asimismo por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Conde de Roche por su cooperación y celo en la composición del paso de la Oración del Huerto.

Que se estudien los estatutos con el objeto de si era conveniente reformar para rebajar la cuota de los cofrades que se alistasen.

### ***Junta de 3 de Mayo de 1886***

Se dio cuenta por el Sr. Presidente del oficio recibido del Sr. Comisario de Pasos de esta Cofradía Sr. Conde de Roche fecha 23 de Abril último en el que exponía el suceso de no haber cumplido los estantes del Paso de la Oración del Huerto que por inadvertidos rompieron las alas del Ángel en las cartelas que existen en la Platería por descuido del cabo de andas que le rige, siendo por estrecho severamente castigados y despedidos por este hecho como el de que en la Catedral cometieron las irreverencias de comer y beber los individuos Tomás Gallego, Juan García, José Vicente y Salvador Martínez del paso del Prendimiento y el conocido por Albaladejo del Paso de Nuestro Padre Jesús; en su vista se acordó en esta junta despedir a todos los expresados por los hechos que se denuncian, oficiándose a D. Antonio Martínez Brú, encargado de los estantes, para que se les notifique y que procuren si quieren entrar otros que hagan memorial.

Se nombró Comisario de Cruces y Túnicas al Sr. Mayordomo D. Vicente Mazón y Minio en sustitución del Sr. D. Manuel Fontes por su delicado estado de salud.

Se nombró Mayordomo de Convocatoria que interinamente desempeña el Sr. Conde de Roche al Mayordomo Sr. D. Juan Antonio Marín Salazar.

### ***Junta de 18 de Febrero de 1887***

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cofradía del fallecimiento del Sr. D. José Elgueta y la Corporación sintió este hecho como de un compañero de tantos años quedando como Decano en propiedad dicho Sr. Melgarejo, a quien correspondía.

Se nombró por fallecimiento de dicho Sr. Elgueta Camarero del Paso del Prendimiento al Mayordomo Sr. D. Juan Antonio Marín Salazar.

Asimismo se nombró Camarero para el Paso de la Oración del Huerto al Excmo. Sr. D. Mariano Vergara.

Se propuso por el Sr. D. Juan Antonio Marín Salazar, Mayordomo de esta Ilustre Cofradía, que para ingresar en la misma como tal Mayordomo al Sr. D. Rafael Falcón Salazar, Conde de Falcón, presentándose su solicitud, que fue admitida por todos los Sres. presentes, guardándose para su admisión las formalidades de los estatutos.

Teniéndose noticia extraoficial de que el Sr. D. Luis Sandoval podría tener intervención en la testamentaria del Sr. Elgueta se le rogó y encargó que si en poder de dicho Sr. finado obraban algunos documentos o papeles referentes a esta Ilustre Cofradía por el tiempo que había desempeñado el cargo de Decano a fin de ser guardados si fueren de interés.

Habiéndose hecho presente por el S. Mayordomo de Túnicas el mal estado de las que hay de cruces y demás, resultando 286 tunicas, 301 dogas y 434 cinturones y cordeles y 392 cruces siendo parte de las primeras, o sea las tunicas, poco decentes y no de buen uso y que deslucían la Procesión, el Sr. Presidente de acuerdo con los demás señores presentes acordaron que para remediar este estado precario de tunicas se hicieran bastantes o hasta el número de 200 y por el mal estado de fondos en la Corporación se hiciese un reparto extraordinario de 125 pesetas, o sea 500 reales cada S. Mayordomo invitándose a los Sres. Mayordomos ausentes para que si a bien lo tienen dispongan se entregue dicha suma de 500 reales para el fin propuesto dando las órdenes oportunas a los encargados a dicho fin.

### ***Junta de 12 de Marzo de 1887***

Se nombró Cabo de estantes del Paso de la Oración del Huerto a José Zamora Carrión que reúne mayores cualidades por ser el último que ha salido en dicho paso según el Sr. Mayordomo Comisario de Estantes y quedando por lo tanto nombrado.

Se autorizó al Sr. D. Luis Sandoval para enajenar unos candeleros, un graderío y parte de altar que ya no estaban en uso.

### ***Junta del día 25 de Marzo de 1887***

Se nombró para pedir permiso para la salida de la Procesión a las autoridades, a la civil y militar Sr. Conde de Roche, a la eclesiástica a los Sres. Mazón y Falcón, y para el Sr. Alcalde al Excmo. Sr. Marqués de Villalva y que el infraescrito secretario presentase al Cabildo Catedral la oportuna instancia como es costumbre.

Se presentó una solicitud al Sr. Presidente fecha de ayer del Sr. D. Diego García de Arce y Avilés pidiendo su ingreso en la Ilustre Cofradía acordándose pasar los oficios de costumbre para su admisión.

***Junta del 21 de Noviembre de 1887***

Se acordó por unanimidad dar las gracias al Sr. D. Francisco Melgarejo, Presidente de esta Ilustre Corporación, por su desprendimiento y recuerdo perpetuo que deja en esta Corporación con motivo de haber donado una bonita Custodia para exponer en ella a la veneración de los fieles a Su Divina Majestad Sacramentada.

Se dio comisión al propio tiempo a los Sres. Mayordomos Sandoval y Conde de Roche a fin de que conferencien con el Muy Ilustre Sr. Provisor de este Obispado a fin de dar medio respecto a los gastos de oblata que costea la Cofradía por la misa que se celebra en la Capilla de la Corporación satisfecha con los intereses dejados por el difunto Mayordomo Sr. D. José Elgueta.

Que se tuviera presente que según el testamento de dicho Sr. Elgueta otorgado en esta capital en 31 de Agosto de 1880 ante el notario D. Juan de la Cierva y Soto, hace un legado a favor de esta Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de veinte y dos tahúllas o más, situadas en un cuadrón de tierra linderas al huerto de las Bombas, que lindan a Poniente con la Carretera de Albacete a Cartagena, las cuales quedarán en administración de su albacea D. Luis Sandoval y Mena. Si por cualquier contrariedad no fuese posible entregar las dichas tahúllas se sustituirá con la cantidad de cincuenta mil reales colocándolos a un interés de seis por ciento para que con dicho capital y réditos en los 5 años que ha de durar la administración se inviertan en los conceptos que deja marcados en su testamento, este legado fue hecho por este Sr. que fue Decano de la Corporación.

***Junta del 14 de Mayo de 1888***

Ha fallecido D. Francisco Melgarejo y Flores, Mayordomo Decano. Preside D. Luis Sandoval y Mena.

***Junta Extraordinaria del 16 de Mayo de 1888***

Que se noticiase al Excmo. Sr. Barón del Solar de Espinosa, Mayordomo más antiguo de esta corporación, que por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo y Flores (q.e.p.d.) le correspondía el ser Mayordomo Decano de esta Cofradía.

Que por ausencia del Sr. Barón del Solar sería el Presidente el Sr. D. Luis Sandoval y Mena, Mayordomo más antiguo en esta población.

Y por fin que por este cargo el Sr. Sandoval cesaba en el de Mayordomo Tesorero que obtenía nombrándose en su lugar por unanimidad al Mayordomo Sr. D. Mariano Aguado.

***Junta del día 21 de Febrero de 1889***

Que por el Sr. Presidente se proceda y se faculta para ello a vender las tahúllas que el Sr. Elgueta demandó como Presidente a las que poseía gestionando lo conducente para que

tenga efecto la venta y enterándose del expediente judicial que promovió dicho Sr. Elgueta para que se considerasen como de la Cofradía.

Y por fin se acuerda que se oficie al Sr. Marqués de Beniel por el Sr. Conde de Roche acerca del incidente que hay pendiente con la Cofradía y dicho Sr. Marqués de Beniel y en vista de la contestación se acordará según su resultado.

### ***Junta del 29 de Marzo de 1889***

Autorizar al Sr. Presidente para gestionar para lo del paso vacante de los Azotes y respecto a su derecho que tantos años ocupó desempeñando.

Que se dé un voto de gracias a las Sras. de los Mayordomos que han contribuido a la construcción de la túnica con los intereses que han facilitado para ello y que se dirijan a todos oficios dándoles las gracias y los nombres de las señoras que han contribuido para la construcción de dicha túnica lo son Sra. Condesa del Valle, Sra. D<sup>a</sup> Rosalía Barnuevo de Aguilar, Sra. Baronesa del Solar, Sra. Condesa de Roche, Sra. Marquesa de Torre Pacheco, Sra. D<sup>a</sup> Josefa Marín de Barnuevo, Sra. D<sup>a</sup> Rosario Avilés de García Arce, Sra. D<sup>a</sup> Carmen Minio de Mazón, Sra. D<sup>a</sup> Josefa Calderón de Vergara y Sra. D<sup>a</sup> Pilar Zarandona de Sandoval, a cuyas Sras. Donantes se les hará presente la generosidad que han demostrado por su desprendimiento y lo que la Cofradía les reconoce tan singular generosidad en ello.

Por último se presentó una instancia por el Sr. D. Diego González Conde para la admisión como Mayordomo en esta Ilustre Corporación. (Se le admitió en junta extraordinaria de 17-4-1889).

### ***Junta Ordinaria de 17 de Abril de 1889***

Dada cuenta por el Secretario del oficio dirigido por la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo invitando a esta para la procesión de la tarde de este día se acordó concurrir a ella la corporación en la forma de costumbre, invitándose asimismo para la nuestra del Viernes Santo.

Leída una instancia de D. Antonio Martínez (n<sup>o</sup> 1) se concedió lo que solicitaba, pasando el cabo de la Columna de auxiliar a la Cena, y respecto a lo solicitado por Alejandro Martínez, cabo de la Columna, se accedía a lo pedido en la solicitud de Román Pérez por este año por su salud, según su instancia (n. 2).

### ***Junta del día 2 de Abril de 1890***

En vista de la instancia de Francisco Martínez Ríos para que se le nombrase estante del paso de San Juan se le nombró interinamente mientras no se celebre junta para ello, lo que se le notificó para su conocimiento.

Y por último el Sr. Mayordomo D. Vicente Mazón hizo la siguiente proposición: En atención al déficit que esta Corporación viene atravesando hace años, y supliéndose por el Sr. D. Luis Sandoval y Mena, lo cual cree el que habla no debe permitirse por más tiempo,

propone a los Sres. Mayordomos se aumente la cuota a cien pesetas anuales pagaderas de por mitad en Septiembre y Marzo a cincuenta pesetas cada vez. Con lo cual se conformaron los Sres. Mayordomos presentes y se acordó ponerlo en conocimiento de los demás Sres. compañeros para que estos emitan su parecer, siendo el silencio indicio de aprobación.

### *Junta de 18 de Abril de 1890*

Que se haga un presupuesto con el déficit del Sr. Sandoval y que se abone a prorrata.

Que se requiera al Sr. Conde de Balazote para que abone desde el año 1887 al 1890 a trescientos veinte reales año y quinientos reales de lo extraordinario, a cuyo efecto se le oficie, si después del requerimiento particular no satisficiera.

### *Junta del día 7 de Marzo de 1891*

El Sr. Decano expuso que al verificarse los funerales del Sr. Barón del Solar y siguiendo la tradicional costumbre de invitar a un sacerdote para cantar la misa le pareció que debía hacerlo al Sr. Beltrán, entonces cura de San Andrés y que al abonar el sacristán Hurtado por diferentes conceptos los gastos de dicho funeral hizo lo que en anteriores casos realizaba con los que cantaban la misa.

El Sr. Beltrán devolvió la moneda de cinco pesetas diciendo que presentaría un recibo de sus derechos, lo cual se verificó presentándolo, en cuyo documento se notaron algunos conceptos de necesario estudio y consulta con persona competente, para lo que fueron comisionados de realizarlo los Sres. Conde de Roche y Sandoval.

Acordaron también se le dirija un oficio al Sr. Conde del Valle y a D. Diego González Conde diciéndoles que esta Cofradía sería con gusto se encargaran respectivamente de un paso, toda vez que hay vacantes y la situación de la Cofradía no es muy desahogada en materia de ingresos.

### *Junta del día 29 de Diciembre de 1891*

Deseando los Sres. asistentes que se viera el modo de que el traslado se verificase no sólo para cumplir la última voluntad del que fue su Decano sino para que no dejase de percibirse el legado de dicho Sr. tan necesario a la Cofradía para poder atender a sus necesidades, y después de deliberar largo rato sobre el asunto se acordó que el Sr. Decano se dirigiese a los Sres. Mayordomos D. Mariano Vergara y D. Diego González Conde con objeto de que valiéndose de sus influencias obtuvieran del Ministro de la Gobernación una Real Orden que autorizase la traslación del cadáver del Sr. Elgueta a la cripta de la Cofradía y caso de no poderse obtener dicha Real Orden que quedase facultado el Sr. Decano a fin de que viera el modo de que se cumpliera la voluntad del Sr. Elgueta.

Se dio cuenta de una comunicación de Don Pedro Baldomero Falcón, manifestando que habiendo trasladado su domicilio a Madrid dejaba de pertenecer a la Cofradía, acordando

do los asistentes a esta Junta quedar enterados y darle de baja como mayordomo de esta Ilustre Cofradía.

Se hizo presente por el Sr. Decano que estando sin mayordomo que lo cuidara el paso de los Azotes, convendría ver si algún Sr. Mayordomo quería encargarse de su custodia, y se acordó que el Sr. Decano manifestase al Sr. García Arce que la Cofradía vería con suma satisfacción que dicho Sr. tomase a su cargo el arreglo de dicho paso.

### *Junta del día 23 de Marzo de 1892*

Se dio cuenta de una solicitud de Luis Pérez en la que manifiesta que por espacio de veintidós años viene desempeñando la plaza de estante del paso de Nuestro Padre Jesús y que en el año de 1887 encontrándose su padre impedido para desempeñar el cargo de cabo de andas, presentó solicitud para sustituirle interinamente lo que le fue concedido por la Ilustre Cofradía, habiendo continuado en los años sucesivos en el desempeño de dicho cargo. Que encontrándose su padre totalmente imposibilitado para seguir desempeñando dicho puesto, solicita dicho Luis Pérez se le otorgue en propiedad el cargo de cabo de andas del paso de Nuestro Padre Jesús.

La Cofradía así lo acordó, así como que no sirva estas sustituciones interinas en lo sucesivo, para alegar derecho de ocupar en propiedad dichos cargos.

Se acordó que el cabo que no entregue su túnica el segundo Domingo después del de Pascua de Resurrección pierda el derecho que como cabo de andas del paso tiene.

Se acordó prohibir en absoluto que los cabos de andas puedan sustituir con individuos de su familia o conocidos sus puestos de tales, y que ocupe este sitio cuando dichos cabos no puedan el más antiguo de los estantes del paso.

### *Junta del día 25 de Marzo de 1892*

Se dio cuenta de varias solicitudes para ocupar el puesto de cabo de andas del paso de la Caída, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, que lo era Francisco Laborda Franco, y examinadas todas ellas detenidamente así como los informes dados por el Mayordomo de Estantes y por el cabo mayor de éstos, acordó la Cofradía nombrar cabo de andas del paso de la Caída a Pedro Pina García en vista de ser el más antiguo en el paso, al que pertenece desde hace cuarenta y un años.

### *Junta del día 1º de Octubre de 1892*

El Sr. Conde del Valle de San Juan [D. José Tomás Melgarejo y Muso] manifestó que por fallecimiento del Sr. D. Luis Sandoval y Mena, a quien tributó sentidas frases de agradecimiento, por lo que por la Cofradía se había interesado durante el tiempo que fue decano de la misma, le correspondía a dicho Sr. Conde ocupar el puesto de Decano, debido a ser el mayordomo más antiguo de la Cofradía, que velaría con solicitud por el prestigio de la



misma, que aparte de exigirlo así su fin religioso, lo merecía el valor de las joyas que debido al inimitable escultor murciano Salcillo poseía esta Ilustre Cofradía.

Los Sres. Mayordomos asistentes después de asociarse a las sentidas frases dedicadas por el Sr. Decano a la memoria del Sr. Sandoval, manifestaron su satisfacción por ver al frente de la Cofradía al Sr. Conde del Valle de San Juan por tener la seguridad de que en este puesto había de velar, como sus dignos antecesores, por el engrandecimiento de la misma.

El Sr. Decano presentó para mayordomo de esta Ilustre Cofradía al Sr. D. Ramón Molina y Serrano, acordándose que cumpliendo lo que dispone la regla 4ª del capítulo 8º del reglamento por que se rige esta Ilustre Cofradía, se dirigiese por el Sr. Secretario comunicaciones a los Sres. Mayordomos ausentes con objeto de que autoricen a uno de los Sres. Mayordomos residentes en esta ciudad para que los represente y emita el voto en su nombre, en la Junta que ha de celebrarse para la admisión de dicho Sr. propuesto.

### *Junta Ordinaria del 5 de Febrero de 1893*

El Sr. Decano Presidente expuso los asuntos de que debían ocuparse y leyó una expresiva carta del Sr. Mayordomo D. Mariano Vergara, residente en Madrid, en contestación al oficio de citación que se le mandó para esta Junta en la que presenta sus excusas por no serle posible asistir a ella, como desearía, hace resaltar su piadosa veneración y su inteligencia artística ocupándose de las valiosas imágenes que posee la Cofradía y propone algunos medios para ocurrir a las necesidades de ésta. En vista de las atinadas observaciones que expone y del mérito indiscutible de dicha carta se acordó por unanimidad que constase íntegra en el acta, y es como se sigue.

Madrid, 30 Enero 1893. Excmo. Sr. Conde del Valle de San Juan. Mi querido amigo: No pudiendo asistir a la Junta que nuestra Cofradía debe celebrar el 5 del próximo Febrero, para la cual V. tiene la bondad de citarme, le ruego que me excuse con nuestros compañeros, como yo lo hago con V., y que, si lo tiene a bien, renueve en dicha reunión el parecer mío, ya de antiguo expuesto por mi verbalmente en otras reuniones, acerca de la urgente necesidad de ocurrir a las necesidades nuevas que tenemos, indudables e ineludibles y de diversos órdenes, entre los cuales el religioso, el artístico y el patriótico parece que descuellan. Nada diré del primero porque dirigiéndome a V. y a los demás mayordomos de Jesús, pudiera aparecer ofensivo, contra mi voluntad, mi lenguaje y extemporáneas por ociosas mis razones, pues todos udes. Son más que yo piadosos, pero con todas las salvedades previas imaginables ha y han de permitirme recordarles que somos depositarios de un tesoro artístico, el cual debemos transmitir íntegro a los venideros y que nuestra hermosa Murcia tiene derecho incontrovertible, como toda madre, a que nos sacrifiquemos por ella, aún devolviendo bien por mal, si alguna queja tuviéramos. Creo que sin orgullo, puedo decir que mis obras son conformes a mis palabras. La Cofradía de Jesús, porqué no decirlo? Necesita salir de su apatía, no transitoria y sí permanente. ¿Cómo? Eso debe resolverlo la superior ilustración de V., pero, como no me duelen prendas y tengo buena memoria, recordaré que dije, más de una vez, en esas juntas que, o pagar más y trabajar más los pocos mayordomos que componemos la Corporación, o aumentar el número, y esto segundo, o llevando cada cual por lo menos uno nuevo, o democratizando francamente la Cofradía. Si nada de eso se hace

concluirá sin gloria, pero con grave responsabilidad moral, la Cofradía de Jesús. De V. afec-tísimo amigo ... M. Vergará.

Pagar a la Sra. D<sup>a</sup> Pilar Zarandona, viuda y heredera del Sr. D. Luis Sandoval y Mena los 1630 reales, 29 céntimos que resultan a su favor en la última cuenta general de la Cofradía aprobada recientemente.

Abonar al Sr. Mazón una cuenta que presentó, a nombre del litógrafo Sr. Millán, importe de unas estampas de Nuestro Padre Jesús.

Autorizar el abono, a su presentación, de la cuenta de la restauración hecha en las imá-genes por los escultores Sres. Sánchez.

Construir 30 cirios en vez de las 30 hachas que llevan los nazarenos para alumbrar por resultar con ello una economía notable.

Encomendar los sermones de Cuaresma y Semana Santa a los Padres Jesuitas.

#### ***Junta Ordinaria de 5 de Marzo de 1893***

En la de hoy manifestó que la reconocida piedad y munificencia del Sr. Mayordomo D. Mariano Vergara y Pérez ha dotado al paso de la Oración del Huerto, del que su señora es camarera, con una peana o trono nuevo, hecho a todo coste y con el más delicado gusto, que se estrenará en la procesión próxima, y aumentado con tal motivo el peso del paso, pre-sentó una solicitud, pidiendo seis nazarenos más.

#### ***Junta Ordinaria de 19 de Marzo de 1893***

El citado Cabo Mayor de Estantes presentó una queja contra cuatro estantes del paso de la Cena, por faltas en el servicio durante la procesión, y propuso que se les expulsase, a lo que accedió la Junta autorizándole para presentar igual queja con el menor motivo que hallase para ello.

#### ***Junta Ordinaria de 26 de Marzo de 1893***

El Sr. Presidente llamó la atención de la Junta hacia la cuenta de ingresos y gastos de la Cofradía, que arrojaba una existencia de 245 pesetas, oído lo cual por el Sr. Mazón mani-festó que jamás se había visto tal cosa en la Cofradía por lo que el Sr. Presidente propuso un voto de gracias para el Tesorero [D. Ramón Molina y Serrano] y se aprobó por unanimidad.

#### ***Junta Ordinaria de 2 de Abril de 1893***

El Sr. Vergara presentó la proposición siguiente: El Mayordomo que suscribe ruega a la Cofradía que tenga la bondad de autorizarle para reformar el nicho del Paso de la Oración del Huerto, igualándole al del Paso de los Azotes, porque en el nicho actual no cabe el nuevo trono, obligándome a hacer la obra a mi exclusiva costa. Murcia, 2 de Abril de 1893. Mariano Vergara.

Se aprobó la anterior proposición por todos, sin discusión alguna, autorizándole al efecto como pide y dándole las gracias por hacer la obra a su costa.

Dicho Sr. Vergara propuso también se suprimiese la cobranza de la peseta que dan por la túnica los que llevan cruces y la gratificación que se da al encargado de repartirlas, diciendo que al nombrar Mayordomo de Cruces y túnicas se le podía autorizar para delegar el reparto de estas en persona de su confianza, y caso de no haber quien sea tal Mayordomo, deseaba se le confriese dicho cargo.

Igualmente propuso la variación de la carrera de la procesión por las dificultades de la actual y la reforma de la puerta de entrada de la ermita de Jesús, aplazándose el tomar acuerdo para cuando asistan a sesión mayor número de mayordomos.

Insistió el Sr. Vergara en la discusión entablada en la sesión anterior acerca de la reforma de la Cofradía y tampoco se llegó a tomar acuerdo.

#### ***Junta Ordinaria de 7 de Enero de 1894***

El Sr. Marín expuso la conveniencia de nombrar mayordomo a otro notario de Murcia en sustitución del Sr. Piñeiro y el Sr. Presidente manifestó que ya se había intentado, pero que se excusaron seis o siete señores de aceptar tal cargo a quienes se propuso, que si el Sr. Marín lo conseguía la Cofradía le otorgaría un voto de gracias.

Se trató algo del Mayordomo encargado del paso de San Juan, trabajo que con tanta benevolencia viene desempeñando la Sra. D<sup>a</sup> Pilar Zarandona en nombre de su Sr. hermano don Luis, sin llegar a un acuerdo definitivo. De igual modo se habló del cargo vacante de Comisario de Cruces y Túnicas, sin venir a un acuerdo expreso.

#### ***Junta Extraordinaria de 4 de Febrero de 1894***

El Sr. Marín presentó una carta solicitud de D. Alfredo Gallego, Notario eclesiástico, en que pedía ser admitido como Mayordomo Notario y encomió al mismo tiempo sus buenas cualidades que le hacían acreedor a él.

Visto lo anterior por el Sr. Decano propuso la admisión del Sr. Gallego y quedó nombrado Mayordomo Notario por unanimidad sin perjuicio de dar cuenta a los demás Sres. Mayordomos en cumplimiento de los estatutos de la Cofradía.

#### ***Cabildo Ordinario de 18 de Marzo de 1894 (Casa del Conde de Roche)***

Se dio lectura a la instancia de José Marín Castillo pretendiendo ocupar el puesto que le corresponde como cabo de andas en el Paso de San Juan, conforme se acordó en votación de Sres. Mayordomos el año de 1890.

El Sr. Presidente manifestó que efectivamente fue uno de los que tomó parte en aquella votación, que no llegó a consignarse por razones especiales y constándole la justicia que asistía al Marín Castillo proponía que por este año, para evitar disgustos, hallándose tan pró-

ximo el día de la procesión, ocupara el Martínez el citado puesto, y que para el año que viene lo fuera el Marín Castillo, mientras se acuerda en definitiva sobre el particular, haciendo saber al interesado en la forma acostumbrada lo que así se acordó.

Dada cuenta de la comunicación de la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo erigida en el Carmen, invitando a ésta como en años anteriores, se acordó aceptar y en igual forma se sirvan concurrir a nuestra procesión del Viernes Santo y demás actos, según la Concordia establecida entre ambas Corporaciones.

El Sr. Mayordomo Camarero del Paso de la Caída hizo presente que con motivo de la reforma que se había hecho en el mismo, y teniendo en cuenta las dificultades habidas el año anterior para dar la vuelta desde la Calle de Verónicas a entrar en la del Crédito Público con el paso de la Oración, por la mayor extensión de su trono, dificultades que han existido siempre para el paso de la Cena por su longitud, sería conveniente hacer una pequeña variación en la carrera, suprimiendo el pasar por el corto trayecto de la Calle de Verónicas y dando la vuelta poco después de la salida del Arco de Verónicas entrar en la de la Aduana, salir a la Plaza de San Pedro, y con el desahogo que permite su extensión, entrar a la hoy Plaza del Poeta Zorrilla, a la Frenería. El Sr. Presidente indicó que le parecía poco número de Sres. mayordomos para tomar un acuerdo definitivo en la proposición anterior, que creía muy justa, pero que podía acordarse hacer esta pequeña variación en la carrera por este año, hasta resolverlo en definitiva, y que se le diera la conveniente publicidad en los periódicos locales, lo que así se acordó.

[Firma por primera vez como secretario: Alfredo Gallego. Visto bueno del Conde de Roche].

#### ***Junta Ordinaria del 1º de Abril de 1894***

El Sr. Conde del Valle de San Juan hizo presente que sus muchas ocupaciones le impedían presidir y atender al gobierno de la Cofradía, tan cumplidamente como era del caso, por cuya razón esperaba que el Sr. Conde de Roche continuaría presidiendo como le corresponde por antigüedad inmediata, con el celo e inteligencia que tiene demostrados.

El Sr. Conde de Roche hizo presente haber visto fracturado un pie del apóstol Santiago del paso de la Oración del Huerto, cuyo deterioro seguramente hubo de tener lugar en el arreglo del dicho paso, siempre peligroso, mientras se ponga una palmera y una olivera de tanto peso y difícil manejo; en vista de lo cual y para evitar en lo sucesivo incidentes tan desagradables como éste, la Cofradía acordó que se pase una circular a todos los Sres. Mayordomos que cuidan efigies, para que no se haga nada en ellas, sin previo acuerdo y beneplácito del Sr. Mayordomo Comisario de Pasos, al cual rogaron encarecidamente los Sres. Mayordomos presentes, que no permitiera ningún acto aunque naciere de devoción que pudiera redundar en perjuicio de las hermosas y veneradas efigies, propiedad de la Ilustre Cofradía, facultándole para que de acuerdo con el escultor Sr. Sánchez, procedan a la reparación de que se trata, puesto que dicho artista, tan hábilmente lo ha ejecutado otras veces.

Se acordó: nombrar al Marín, en propiedad, cabo de andas del paso de San Juan.

### *Junta Extraordinaria del 22 de Junio de 1894*

El Sr. Presidente hizo presente el objeto de la citación, cual era reconstruir con urgencia la pared destruida medianera con la casa del Sr. Clavijo por el patio de la sacristía de esta iglesia, proponiendo con este motivo se hagan las pequeñas reparaciones de albañilería que en la misma son de necesidad, como en los tejados de algunas capillas, lo que fue por unanimidad acordado, nombrando para inspeccionar dichas obras a los Sres. D. Vicente Mazón y D. Ramón Molina Serrano.

### *Cabildo Ordinario de 16 de Septiembre de 1894*

Secretario Archivero: Marqués de Villalba de los Llanos. Tesorero Contador: D. Ramón Molina Serrano. Comisario de Pasos: Sr. Conde de Roche. Comisario de estantes: D. Diego García Avilés. Comisario de cruces y túnicas: D. Vicente Mazón. Comisario de Armados y convocatoria: D. Juan Antonio Marín y Salazar.

El Sr. Conde de Roche hizo presente que tenía en su poder un oficio de D. Antonio Martínez Brú, acompañando un proyecto de Reglamento para la creación de una Hermandad llamada Invocaciones dentro de nuestra Ilustre Cofradía, del que dada cuenta se acordó que pasen dichos escritos al mismo Sr. Conde para que se sirva informar por escrito cuanto se le ofrezca y parezca sobre los mismos para el mejor acuerdo de esta Ilustre Corporación. [Fue aprobado en el CE 24-10-1894, como el nuevo presupuesto, siendo muy alabado el tesorero Ramón Molina Serrano].

El Sr. Presidente recordó el cumplimiento de lo que dispone el art. 54 del capítulo 9 de las Constituciones sobre las funciones religiosas, acordándose que para las que esté la vela se cite a los Sr. Mayordomos y Sr. Cabo Mayor de estantes, para que éste lo haga a todos los demás a sus órdenes; que se forme por el Sr. Vice-Secretario el reparto de horas de vela por orden de antigüedad entre los Sres. Mayordomos, de acuerdo con los mismos, y después de éstos, seguirán los estantes mayores y menores conforme los ordene el citado Cabo Mayor. Para los demás actos religiosos se hará citación.

Diose cuenta del oficio del Sr. Mayordomo D. Vicente Mazón, sobre mejorar ciertos servicios para mayor lucimiento de la procesión de Viernes Santo. Dicho Sr. propuso: 1º Que no asistiendo a la misma el Cabo Mayor de Cruces y túnicas, los guías necesitaban quien los ordenara en aquella, por lo que se hacía precisa la sustitución en la forma más conducente que creyera esta corporación. 2º Que habiéndose notado la escasa concurrencia a la toma de cruces por la excesiva limosna de cuatro reales, entendía, que de no ser gratuita, se redujera a dos reales; y 3º que en vista de la ausencia de fieles a la procesión y buscando medios que no fuesen gravosos a la Cofradía, se circulara a todos los Sres. Mayordomos para que contribuyan con sus influencias a aumentar el número de aquellos, suministrándoles gratuitamente la túnica.

Después de una pequeña discusión en que tomaron parte todos los Sres. presentes, se acordó: Respecto del primer extremo que se oficie al Padre Basilio para que nombre persona de su confianza que le sustituya en el desempeño de su cargo, por ausencia o enferme-

dad. Respecto del segundo, aceptar la rebaja de la limosna por túnica a dos reales; y del tercero: conforme con la primera parte; y sobre la segunda, que contribuyan como los demás.

Dada cuenta de la vacante de cabo mayor de estantes producida por el fallecimiento del D. Antonio Martínez Brú (q.e.p.d.) fue extraordinariamente sentida por todos, acordándose: que así se haga constar en el acta, por los muchos años que ha venido prestando buenos, piadosos y desinteresados servicios a esta Ilustre Corporación; la misma, en vista de lo que antecede y teniendo en cuenta lo acordado en junta ordinaria de 17 de Abril de 1889, nombrando cabo auxiliar de la Cena al que lo era de la Columna, Bartolomé Martínez Belmonte, por unanimidad se nombró estante mayor de la primera, o sea de la Cena, al ya también nombrado Martínez Belmonte, expidiéndosele el correspondiente nombramiento.

El Sr. Presidente manifestó escrúpulos de alguna incompatibilidad en este cargo y el de Comisario de Pasos, por lo que deseaba conocer la opinión de los Sres. Mayordomos presentes sobre el particular. Consultadas las Constituciones resultó no existir tal, toda vez que la presidencia la ejercía el Sr. Conde de Roche con perfectísimo derecho interinamente por ausencia del Sr. Decano, interpretando por unanimidad ser excesiva delicadeza en el acertado desempeño de su digno cargo, el reparo aducido.

Quedó nombrado el Sr. D. Carlos Cañaverall (Tesorero Contador).

#### *Junta Extraordinaria de 8 de Marzo de 1895*

El Sr. Presidente manifestó haber hecho una minuta de las indulgencias concedidas por varios prelados a los devotos que toman parte de la procesión de Viernes Santo, y con el fin de hacerlas conocer en sitio adecuado, proponía se hiciera una lámina que puesta en cuadro, se colocara en la sacristía de esta iglesia, lo que así se acordó, quedando el Sr. Gallego en cumplimentarlo.

#### *Junta Extraordinaria de 22 de Marzo de 1895*

El mismo Sr. Presidente propuso que para llevar a cabo el proyecto de escalafón de los estantes, se pida al mayor de cada paso el plano del mismo, con designación de nombres en los puestos que figuran o cargan, y relación nominal de todos ellos, expresando la fecha de ingreso como nazareno. Dos ejemplares, uno que obrará en Secretaría y otro que será entregado al Sr. Comisario de Estantes para la formación del expresado catálogo.

También expuso la necesidad que a su juicio había de que un Sr. Mayordomo estuviera especialmente encargado del culto de nuestra iglesia, y no habiendo en las vigentes Constituciones este cargo, entendía se podía crear de nuevo, apoyándose en la letra del artículo 65 de las mismas. Se abrió discusión sobre el particular y después de algunas observaciones de varios señores se acordó crear dicho cargo, con el nombre de Mayordomo Comisario de Culto, con el objeto de que todos los gastos de novenarios, alumbrado, ordinarios de oblata, etc., etc. Se hagan siempre bajo su intervención y visto bueno, siendo el ejecutor de todos los acuerdos de esta Ilustre Corporación, que tengan referencia con los citados cultos, proponiendo para el referido cargo al Mayordomo D. Ramón Molina y

Serrano, de cuyas felices disposiciones hizo un cumplido elogio, lo que fue aceptado por unanimidad, debiéndose comunicar al sacristán menor D. Mariano Hurtado y Ladrón de Guevara para su conocimiento y efectos consiguientes.

### *Junta Extraordinaria del 29 de Marzo de 1895*

Dicho señor [el Conde de Roche] hizo presente que el Paso de la Santa Verónica viene rigiéndolo como estante mayor desde hace cinco años D. José Carrión Hernández, autorizado por la Ilustre Cofradía, durante la enfermedad del propietario D. Mariano Hernández. Enterada de ello esta Corporación, acordó: Se tengan presentes los buenos servicios del Sr. Carrión Hernández para sustituir en su día a su tío, el referido D. Mariano.

El mismo Sr. Presidente encareció la utilidad y conveniencia de un reglamento formado por el Sr. Mayordomo Comisario de estantes, en el que se dieran reglas para la provisión de vacantes y régimen y gobierno de los pasos, teniendo siempre presente que esta Cofradía se reserva siempre el derecho de proceder en todo como más oportuno le parezca, pues es dueña absoluta de todo cuanto se refiera a la procesión y sus sagradas imágenes.

Dada cuenta de la instancia presentada por Antonio Martínez Ríos solicitando la plaza de estante mayor del paso de San Juan, alegando para ello la circunstancia de venir saliendo como tal desde hace cuatro años, el Señor Conde de Roche hizo presente a esta Ilustre Corporación: que el año 1890 al ocurrir la vacante del referido puesto, presentáronse varias instancias, en vista de las cuales y examinados atentamente los informes del Cabo Mayor de estantes, Sr. Martínez Brú y del Sr. Mayordomo Comisario de pasos, se acordó: nombrar estante mayor del paso de San Juan a José Marín Castillo. No obstante tan solemne acuerdo, salió interinamente el Martínez Ríos autorizado verbalmente, como el mismo exponente lo declara, pero que después el Sr. Marín Castillo recordó en atenta y razonada solicitud el acuerdo tomado en su favor, y en vista de ello, se le expidió su nombramiento el año pasado. Expuestas las anteriores razones, el Sr. Presidente propuso a la Cofradía que desde luego acordase lo que juzgara más acertado.

El Sr. Mayordomo D. Juan de Aguilar hizo presente que tenía propósito de apoyar con su voto la instancia del Martínez Ríos, pero que después de oír las explicaciones del Sr. Conde de Roche y teniendo a la vista el acta correspondiente al día 1º de Abril de 1894 no encontraba manera de hacerlo; y creía natural y justo que la Corporación estuviera a lo ya acordado. El Sr. Presidente hizo comparecer al actual Cabo Mayor de estantes Sr. Martínez Belmonte, y manifestó no ser exactos algunos de los extremos citados por el Martínez Ríos, asegurando que habiendo dejado durante cuatro años seguidos de salir en la procesión, había interrumpido su antigüedad, cuya causa le impidió el buen éxito de su primera instancia. Después de una ligera discusión, se acordó: conforme a lo propuesto por el Sr. Mayordomo, Sr. De Aguilar, ser el estante mayor del referido paso de San Juan el ya citado José Marín Castillo.

El mismo Sr. De Aguilar hizo constar las dificultades que se ofrecían en algunas ocasiones para acompañar a los forasteros a visitar esta iglesia, y le parecía conducente se aclarara el acuerdo por el cual sólo puede ser visitada en compañía de un Sr. Mayordomo.

Consultados los antecedentes que obran en el libro de actas y de una ligera discusión, se acordó: que con efecto quede prohibida la visita a este templo sin la presencia de un Sr. Mayordomo, pero que en caso de no ser esto posible por cualquier circunstancia baste para el caso presentar una papeleta firmada por cualquier Sr. Mayordomo, y sellada con el de esta Ilustre Cofradía.

El Sr. Conde de Roche presentó el cuadro conteniendo las indulgencias concedidas por el actual Prelado de esta Diócesis, Excmo. E Ilmo. Sr. D. Tomás Brián y Libermore, Villanueva y Salas, haciendo donación del mismo a la Corporación; lo que fue oído y aceptado con sumo gusto. Igualmente el Sr. Gallego lo hizo con el que le fue encargado en sesión anterior de todas las concedidas por varios Sres. Obispos de España y Cartagena, colocándose ambos en esta sacristía de nuestra Iglesia.

### ***Cabildo Extraordinario de 30 de Marzo de 1895***

Cual era tratar de la admisión del Sr. D. José M<sup>a</sup> Fontes y Alemán. Nieto de D. Mariano Fontes y Queipo de Llano, Marqués de Ordoño.

### ***Junta del 10 de Abril de 1895***

El Sr. Zarandona [D. Luis] rogó al Sr. Presidente le informara de cuanto hubiera respecto del nombramiento del actual estante mayor del paso de San Juan, y en vista de ello ordenó el Sr. Presidente fueran leídas las actas y cuantos antecedentes había en Secretaría sobre este particular. Enterado de todo dicho Sr. Mayordomo, dijo: que si había algún medio de nombrar para regir el indicado paso al nazareno más antiguo de los que vienen llevándolo, rogaba a la junta que así lo hiciera. Después de una pequeña discusión sobre este punto y a propuesta del Sr. Vergara, se acordó: que se tenga presente la indicación del Sr. Zarandona para el año próximo y se nombre el más antiguo si reúne las condiciones apetecidas y previo el informe acostumbrado para estos casos.

... la más afectuosa bienvenida, especialmente del Sr. Vergara que manifestó congratularse en sumo grado por ello, felicitando al Sr. Presidente en primer término, proponiendo un voto de gracias por su valiosa propaganda en honor y gloria de nuestra Ilustre Corporación, como también al nuevo Mayordomo, al verle en la hermosa primavera de la vida, tan entusiasta de la fe de sus Ilustres Mayores, cuyo patrimonio debía estimar en más que los bienes terrenales que poseyera.

### ***Cabildo Extraordinario de 10 de Mayo de 1895***

... proceder a la elección de Mayordomo del pretendiente Ilmo. Sr. D. Narciso Clemencín y Vergara.



***Cabildo Extraordinario de 12 de Junio de 1895***

... admisión en clase de Mayordomo del pretendiente Sr. D. Rosendo Alcázar y Zamorano.

***Junta Extraordinaria de 28 de Junio de 1895***

Con motivo del informe del Sr. Clemencín en el tan asendereado asunto del Legado del Sr. Elgueta, el Sr. Conde de Roche hizo la historia detallada del mismo, desde la primera gestión al encargarle de la prudencia, ya cerca del Sr. D. Nicolás Fontes, como albacea fiduciario del donante, como del Sr. Provisor del Obispado, sin que hasta hoy, bien a pesar suyo, no hubiera dado resultado.

***Cabildo General del 14 de Septiembre de 1895***

Se acordó tener presente cuando se restauren los pasos, la construcción de nichos o urnas para las efigies de San Juan y la Verónica, como también que el Sr. Conde de Roche en unión del Sr. Molina Serrano, cuando y como lo estimen oportuno, sustituyan los ángeles de madera y lienzo que actualmente ocupan un puesto preferente en la Capilla Mayor, por las antiguas y artísticas lámparas de plata.

El Sr. Presidente manifestó que había tenido el gusto de examinar los diseños para el catafalco que hay que construir para la Iglesia de Jesús y que habían sido de su agrado, como igualmente del Sr. Mayordomo de cultos Sr. Molina y Serrano y de otros Sres. Mayordomos que los habían visto, el que se estaba construyendo en el taller del acreditado maestro D. Antonio López Chacón, en el precio de 2.500 reales.

El Sr. Tesorero interino presentó la cuenta general documentada, del periodo a su cargo, o sea, desde primero de Febrero último hasta el doce de Septiembre corriente, ambos inclusive, con el resumen siguiente: Importan los ingresos seis mil setecientos setenta y dos reales, y los gastos seis mil ochenta y tres reales, trece céntimos, quedando en caja a favor de la Cofradía seiscientos ochenta y ocho reales ochenta y siete céntimos.

El Sr. Presidente dio lectura al oficio que dirigió al Sr. D. Nicolás Fontes, con fecha primero de Julio último, el cual se inserta a continuación por acuerdo de los Sres. Mayordomos que así lo estiman conducente: En la Junta celebrada por la Ilustre Cofradía de N. P. Jesús Nazareno el día 28 del pasado Junio dí cuenta de las gestiones practicadas por mi cerca de V. para la ejecución de la última voluntad del difunto D. José Elgueta, Decano que fue de esta religiosa Corporación, en lo concerniente al legado que nos hace de lo que hayan producido en venta las tahúllas del Camino de Castilla, producto con el cual ha de hacerse la esmerada restauración de nuestras preciosas efigies, catafalco para las funciones de exequias y demás ordenado por el piadoso testador. Puse también en conocimiento a todos mis compañeros lo propicio que he encontrado a V. siempre para llevar a debido efecto dicha piadosa manda testamentaria, que no ha podido tener aún su realización, por razones independientes de la buena voluntad de V. como actual exclusivo albacea que es del dicho Sr. difunto Elgueta (q.e.p.d.). En vista de ello esta Ilustre Cofradía que tengo la honra

de presidir acordó me dirigiera a V. rogándole procure el mejor medio de allanar los obstáculos que hasta ahora han impedido la ejecución de los buenos deseos del citado Sr. Elgueta, y con el fin de ver cumplida la esperanza de que estamos de que para el 14 de Septiembre próximo, día en que nuestra Corporación celebra su gran Cabildo ordinario habrá V. ya logrado vencer todas las dificultades hasta ahora opuestas a la entrega de la cantidad que para tan nobles y santos fines se nos está adeudando. Todo lo cual me ha parecido oportuno participar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. m.a. Murcia, 1º de Julio de 1895. El Presidente de la Cofradía. P. El Conde de Roche. Sr. D. Nicolás Fontes Álvarez de Toledo. El mismo Sr. manifestó su última conferencia tenida con el Sr. Fontes Álvarez de Toledo, de la cual habló extensamente, exponiendo lo conveniente que juzgaba esperar hasta último del próximo mes para percibir el legado del Sr. Elgueta, lo que fue aceptado.

### *Junta Ordinaria de 6 de Marzo de 1896*

Dada cuenta de las solicitudes de Ramón Jiménez Pagán y Luis Pérez, pretendiendo la plaza de estante mayor del paso de N. Padre Jesús, enterada la Cofradía de los informes reglamentarios puestos en las mismas, se acordó nombrar al primero para dicha plaza vacante, expidiéndosele el correspondiente oficio, notificándole este honor, teniendo presentes esta Ilustre Corporación los buenos servicios prestados por el referido Luis Pérez, que durante varios años ha desempeñado dicho cargo interino, portándose cual corresponde a un devoto nazareno, para la primera ocasión que se presente complacerle en su deseo, como igualmente los prestados por José López Loza, en la misma forma que se tiene acordado en Junta Extraordinaria de 15 de Marzo del año anterior.

El Sr. Conde de Roche hizo presente que por haber ya recibido algunos fondos como parte del legado que a nuestra Ilustre Cofradía hizo el difunto Decano D. José Elgueta y Ruiz de Asín (q.l.D.) había dispuesto desde primero de año se diese principio a las restauraciones de las imágenes, tan necesarias para su conservación, según voluntad especial y expresa del referido Sr. Mayordomo legatario, fondos de cuya inversión se propone dicho Sr. Conde encargado de la dirección de estos artísticos trabajos, dar detallado informe.

El mismo Sr. Conde hizo presente haberle visitado los Sres. D. Luis Pérez Trigueros y D. Joaquín García, en nombre y representación de la Cofradía del Santo Sepulcro y de la Preciosa Sangre respectivamente, con el fin de tratar, dada la penuria por que desgraciadamente atraviesan los establecimientos benéficos de Murcia, si la Ilustre Cofradía de N. P. Jesús Nazareno estaría dispuesta como las ya precitadas a levantar el acuerdo hace tiempo tomado, relativamente a no contar para sus procesiones con la banda de música de la Casa de Misericordia, hoy tan necesitada, debiendo tenerse en cuenta que las citadas cofradías no querían de ningún modo obrar por sí, supuesto que el acuerdo se tomó en unión de las tres religiosas corporaciones y que en caso de que la nuestra creyese que ya podía levantarse el referido acuerdo, no por esto sería obligada a llamar a ésta ni a otra banda de música determinada. En su vista se acordó conceder a su Presidente la facultad más amplia para resolver en nombre de esta Junta lo que fuere de su agrado, o mejor y más conducente le pareciere.

Igualmente se acordó a propuesta del Mayordomo Sr. Clemencín, por unanimidad, un voto de gracias al citado Sr. Conde de Roche por lo bien que había llevado su delicada misión al recabar de la testamentaria de nuestro difunto Decano Sr. Elgueta (...) los fondos pertenecientes a su legado, y también por lo acertadamente que ha dado comienzo a las obras de reparación y conservación de los pasos y capillas, obras ambas del mayor agrado y beneplácito de todos los Sres. Mayordomos de esta Ilustre Cofradía. El mismo Sr. Clemencín expuso la necesidad de que se diese la mayor publicidad a todos estos trabajos artísticos, tan luego como estuvieren terminados, con el fin, pues que tan dignos son de aplauso, de que todos los amantes del arte puedan ver palmariamente como esta Ilustre Corporación cuida con devoción y amor las obras del inmortal Salcillo, lo que fue aceptado por unanimidad.

***Junta Ordinaria de 13 de Marzo de 1896 [Sres. Conde de Roche, Aguilar, García Avilés, Molina Serrano, Fontes Alemán y Alcázar]***

El Sr. Conde de Roche manifestó que en vista de la autorización que le dio esta Ilustre Cofradía y por cuya confianza daba las más expresivas gracias, había dicho a los Sres. D. Luis Pérez Trigueros y D. Joaquín García, representantes de las Cofradías del Santo Sepulcro y Preciosa Sangre, que esta Ilustre de Nuestro Padre Jesús Nazareno no tenía inconveniente alguno en prescindir del acuerdo tomado de consuno por las tres, relativamente al asunto de la banda de música de la Misericordia, y que no vería mal que las dos citadas Corporaciones del Santo Sepulcro y de la Preciosa Sangre resolvieren lo que mejor les pareciere, pero que la nuestra entendía, y así lo hacía constar, que no obstante la revocación de aquel acuerdo, se reservaba el derecho de llamar o no llamar a tal o cual música determinada, quedando por consiguiente en la libertad de proceder en ello como más fuere de su agrado, o más conducente le pareciere, lo que fue oído con gusto por todos los Sres. presentes y aceptado por unanimidad.

***Cabildo Extraordinario de 20 de Marzo de 1896***

El Sr. Presidente expuso el motivo de la reunión, cual era tratar de la admisión en clase de Mayordomo del aspirante D. José Catañ y Torres, ordenando al Sr. Secretario diera lectura ...

***Cabildo General de 29 de Marzo de 1896 [Sres. Conde del Valle de San Juan, Conde de Roche, Vergara, Mazón, Molina, Fontes Alemán, Clemencín, Alcázar y Catañ. Excusan Villalba y García Avilés]***

Dada cuenta de la instancia de D. Vicente Espada, Director de una de las bandas de música de esta capital, pidiendo aumento de honorarios, se acordó: no poder acceder a ello, por estar en el ánimo de esta Ilustre Cofradía hacer economías en su presupuesto antes que aumentarlo.

Igualmente se oficie al Deán y Cabildo, según costumbre para el paso de nuestra procesión por dentro de la Catedral, y a la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre correspondiendo de igual modo a su atento oficio.

En este momento se presentó el Mayordomo Decano Señor Conde del Valle de San Juan, quien a la deferente invitación hecha por el Sr. Conde de Roche cediéndole la presidencia, hubo de excusarse con atentas y galantes frases diciendo: que sólo concurría al acto, para dar y darse el parabién más cumplido por las obras de restauración que está llevando a cabo la Cofradía, con el aplauso general de todos, y al mismo tiempo aprovechando esta oportunidad para proponer un voto de gracias para todos los que han contribuido a esta meritoria labor, y muy particularmente la Sr. Fuentes y Ponte, que ajeno por completo a los intereses de nuestra religiosa Corporación, tanto cuidado y solicitud ha puesto, con sus dictámenes y consejos en la ejecución de la loable empresa de que se va tratando. La Cofradía así lo acordó y que por el Sr. Conde de Roche se lleve a efecto dicho acuerdo, según costumbre usada en tales casos.

El mismo Sr. Mayordomo Decano hizo presente que por razón de sus constantes ausencias de esta capital, se hallaba en la imposibilidad de volver, como se le propuso, a tomar sobre sí el cargo de Presidente, y que veía con sumo gusto ejerciéndole por el citado Ilustre Mayordomo Sr. Conde de Roche.

#### ***Cabildo Extraordinario de 15 de Abril de 1896 [Sres. Conde de Roche, Marqués de Villalba, Cañaveras, Molina Serrano, Fontes Alemán, Alcázar y Catañ]***

El Sr. Presidente expuso el motivo de la reunión, cual era tratar de la admisión de los Sres. D. Mariano y D. Antonio Palarea y Sánchez de Palencia, para Mayordomos, ordenando

#### ***Junta Extraordinaria de 15 de Abril de 1896***

Dada cuenta de la comunicación del Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, en la que traslada la de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como contestación a dicho Sr. al artículo publicado en el nº 6.931 de El Diario de Murcia sobre la delicada labor de restauración llevada a cabo en las efigies del inmortal Salcillo, acordó: que el citado oficio sea transcrito en el acta y se adquieran dos números del Boletín de tan respetable Corporación en que manifiesta se ha de publicar lo dicho en el citado periódico de esta localidad, y que tanto honra a esta Ilustre Cofradía, como también, se participe este acuerdo de la manera más expresiva al Sr. D. Javier Fuentes y Ponte.

#### ***Cabildo General de 14 de Septiembre de 1896***

El Sr. Presidente dio cuenta de los funerales celebrados por el alma del difunto Sr. Mayordomo D. Mariano Aguado y Flores, el día 16 de Junio último, como también del fallecimiento reciente del Sr. D. Luis Zarandona y Sandoval, ocurrido en la villa de San Javier el 29 de Agosto último, pronunciando con este motivo sentidas frases de alabanza a dichos Sres. finados, acordaron: que se celebren los funerales por este último, en los primeros días del próximo mes de Octubre, encargándose de ello el Sr. Mayordomo de Cultos.

Al procederse a la elección de oficios el Mayordomo de Cultos Sr. Molina Serrano, manifestó que por haberse aumentado sus ocupaciones ordinarias tenía imposibilidad absoluta de continuar en el ejercicio de su cargo, rogando a la Cofradía le relevase de tan honrosa distinción; apoyada esta súplica por el Sr. Presidente, a quien constaban las razones alegadas, y en la necesidad de la asistencia personal del citado Mayordomo a las funciones religiosas, por los achaques y avanzada edad del sacristán menor, a propuesta del Sr. Presidente fue elegido para dicho cargo de Mayordomo de Cultos el Sr. D. José Catañ, quien lo aceptó gustoso, dando las gracias por la distinción. Para los demás oficios resultaron reelegidos los Sres. Mayordomos que los desempeñaban.

El Sr. Presidente, en vista de las circunstancias ya expuestas en que se halla el honradísimo sacristán menor Sr. Hurtado, se hacía preciso pensar en nombrarle algún auxiliar, y como había muchos pretendientes para sustituirles, tanto seculares como sacerdotes, entre los cuales algunos preténdese ser nombrados sacristanes mayores, después de exponer sus opiniones sobre el particular algunos Sres. Mayordomos, se acordó por unanimidad de que por ahora, se esté a la costumbre, y no se proceda más que al nombramiento de sacristán menor, evitando con ello el aumento de gastos y otras razones, dignas de tenerse en cuenta.

***Cabildo Extraordinario de 13 de Octubre de 1896 [Sres. Conde de Roche, Aguilar, Cañaverl, Alcázar, Clemencín, Catañ, Palarea D. Mariano, Palarea D. A<sup>o</sup>]***

El Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión, conforme a lo anunciado en la citación, cual era dar cuenta de las tres instancias presentadas solicitando la plaza de auxiliar del sacristán menor, gratuitamente, mientras viviese el actual propietario.

Enterada de ellas esta Ilustre Cofradía después de una breve discusión sobre las circunstancias personales y méritos y servicios de los aspirantes se acordó por unanimidad nombrar para dicha plaza a José García Sánchez, al que se le expedirá su correspondiente nombramiento.

***Junta Extraordinaria de 6 de Noviembre de 1896 [Sres. Conde del Valle de San Juan, Conde de Roche, Vergara, Molina Serrano, Alcázar, Clemencín, Catañ y Palarea, D. Mariano]***

El Sr. Presidente participó la defunción del anciano cuanto honradísimo sacristán menor D. Mariano Hurtado y Ladrón de Guevara, el que por sus buenos oficios se había hecho acreedor de la estima y la consideración de esta Ilustre Cofradía, y queriendo dar una prueba práctica de ello a su también anciana viuda, atendiendo al estado en que quedaba, el Sr. Conde de Roche manifestó: que para nada tenía que ocuparse la Corporación respecto de ella, toda vez que su Señora esposa le tenía designada ya alimentación, casa y cuanto pudiera necesitar durante su vida. La expresada manifestación fue oída con sumo gusto por todos los Sres. presentes y que se consignara en el acta el sentimiento por la pérdida del citado sacristán.

Acto seguido se procedió al nombramiento de sacristán menor interino, recayendo en el que ya lo era auxiliar gratuito del difunto, quedando nombrado para dicho cargo José García Sánchez y que se le expida su correspondiente nombramiento.

En vista del estado de fondos de la Cofradía según expuso el Sr. Tesorero, se acordó entregar al Sr. Molina y Serrano la cantidad de mil reales a cuenta del déficit a su favor, de las cuentas presentadas por dicho Sr. y aprobadas en debida forma por la misma.

***Cabildo Extraordinario de 12 de Febrero de 1897 [Sres. Conde de Roche, Marqués de Villalba, Aguilar, Cañaveras, Molina, Fontes, Alcázar, Catañ y Palarea, D. Mariano. Representados: Sr. Conde del Valle de San Juan, Barón del Solar, González Conde, Barnuevo, Vergara, Mazón, García Avilés, Clemencín y Palarea (D. Antonio)]***

El Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión conforme a lo manifestado en la citación, cual era proceder a la admisión en clase de Mayordomo de nuestra Ilustre Corporación del Sr. D. Fausto de Zarandona y Santamaría, residente en Bilbao (Vizcaya).

#### ***Junta Extraordinaria de 12 de Febrero de 1897***

El Sr. Presidente manifestó que tanto el Sr. D. Mariano Vergara, como el Sr. Catañ, le habían indicado diferentes veces sus deseos de buscar medios para aumentar el número de nazarenos penitentes que salen de cruz en nuestra procesión, y después de una discusión en la que tomaron parte casi todos los Sres. Mayordomos presentes se acordó: rebajar la limosna o alquiler de las túnicas a un real y que se comunique al Sr. Comisario encargado de este servicio para que le dé la publicidad debida.

El Sr. Presidente dijo que por fallecimiento de los Mayordomos Sres. D. Luis Sandoval y Mena y D. Luis Zarandona y Sandoval, quedaron vacantes los pasos de La Cena y San Juan, y que por personas allegadas al Mayordomo D. Fausto de Zarandona y Santamaría se le había significado el deseo de dicho Sr., de sustituir a sus parientes difuntos, en este devoto encargo, a lo cual todos los Sres. Mayordomos presentes asintieron gustosísimos, quedando desde luego encargado el Sr. Zarandona de los citados pasos de La Cena y San Juan.

El mismo Sr. Conde dio cuenta de estar terminada la restauración del apostolado y Salvador de La Cena, reducida a la limpieza y desaparición de deterioros que antes desmerecían tanto el aspecto de las imágenes de este grandioso paso, ejecutada diestramente por el escultor Sr. Sánchez.

#### ***Cabildo Extraordinario de 12 de Marzo de 1897***

Admisión de D. Manuel Ibáñez Carrillo en la clase de mayordomos.

#### ***Cabildo Extraordinario de 26 de Marzo de 1897***

Admisión de D. Luis Peñafiel Martínez y D. Ángel Guirao y Girada.

***Junta Ordinaria de 2 de Abril de 1897***

Vistas las instancias presentadas por los nazarenos Pedro Antonio Esteban, Francisco Córcoles, Bartolomé Martínez y Martínez y Manuel Gil Zamorano, informadas por el Sr. Mayordomo Comisario de estantes, se acordó: estar y atenerse conforme a lo dictaminado por dicho Sr., quedando por lo tanto nombrado estante menor de Nuestro Padre Jesús el Antonio Esteban y tener presente para las primeras vacantes de este mismo paso a Francisco Córcoles, Bartolomé Martínez y Manuel Gil.

***Cabildo general de 11 de Abril de 1897***

Se procedió al nombramiento de comisiones, siendo designados los Sres. Clemencín, Palarea D. Mariano y Guirao, D. Ángel, para invitar a los Sres. Gobernador Civil, Comandante Militar, Alcalde y Jefe de la Guardia Civil; a los Sres. Molina Serrano e Ibáñez para el Sr. Obispo y Provisor, y de Convocatoria a D. Antonio Palarea.

Dada cuenta de la comunicación de la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre invitando a ésta y ofreciendo concurrir a nuestra citada procesión, que se conteste igualmente de oficio la aceptación y ofrecimiento para la procesión del Miércoles Santo, en la forma acostumbrada.

Dada cuenta de la instancia suscrita por Francisco Almagro Abellán, José Ruiz Marín y Salvador Valera Martínez, deseando ser nombrados estantes en las primeras vacantes que ocurran y con preferencia en el paso de la Oración del huerto, teniendo en cuenta el informe favorable que de los mismos ha emitido el Sr. Mayordomo Comisario de estantes se acordó como se pide y por el orden que quedan nombrados.

El Sr. Catañ, como Mayordomo de Cultos, hizo presente que creía llegado el caso de hacer efectivo el nombramiento de sacristán menor al Sr. García Sánchez, en virtud del buen comportamiento y buena conducta que viene observando en el desempeño interino de este cargo, en su vista así se acordó por unanimidad, y que se le participe de oficio según costumbre.

***Cabildo Extraordinario de 11 de Abril de 1897***

Admisión en clase de mayordomos de los Sres. D. Luis Federico Guirao Girada y D. Ricardo Sánchez Madrigal.

***Junta Ordinaria de 14 de Mayo de 1897***

El Sr. Conde de Roche hizo presente que en sus propósitos de llevar a cabo las restauraciones de los pasos propiedad de esta Ilustre Cofradía, y de atender por consiguiente a su conservación, resguardo y cómoda manera de contemplarlos sin detrimento alguno, había propuesto al mayordomo Sr. Vergara lo conveniente que sería solicitase de la autoridad eclesiástica la cesión de la parte del patio de la Rijaca que linda con la capilla de la Oración del Huerto para dar ensanche a la misma y con efecto, habiéndolo solicitado dicho Sr.

Mayordomo, obtuvo la gracia apetecida por decreto de Su E. Ilma. Fecha 30 de enero del corriente año. En vista de lo cual y cediendo a su vez el Sr. Vergara a esta Ilustre Cofradía todos sus derechos el Excmo. Sr. Obispo por nuevo decreto de fecha 29 de abril último autorizó al párroco de San Andrés, D. José Vivancos Clares, para que en su nombre otorgase escritura pública de la dicha cesión, a favor del que tiene el honor de dirigir la palabra en nombre de nuestra Ilustre Corporación, como en efecto tuvo lugar el día 10 del corriente mes, ante la fe del notario D. Ramiro Conde. Cumpliendo todas las formalidades y satisfecita la limosna de ciento veinticinco pesetas, que es lo que se graduó valía la parcela (adjudicada) adquirida, quedando de la propiedad de esta religiosa Corporación para ser agregada a la capilla de referencia, llenando así una urgente necesidad. Y para que todo ello conste el mismo Sr. Presidente leyó la copia de la escritura ya mencionada, acordándose pase al archivo para su conservación, y un voto de gracias al Sr. Vergara por sus gestiones para conseguir la cesión de que se trata a favor de la Cofradía, igualmente al notario D. Ramiro Conde por su generosidad hacia esta corporación, no habiendo querido percibir no sólo sus honorarios, sino también los suplementos de dicha escritura. El mismo Sr. Conde de Roche hizo una detallada reseña respecto a la nueva obra de ensanche con vista del plano y presupuesto formado para la misma, por D. Antonio Carrión Abellán, en la cantidad de 1.500 pesetas, sin contar la pintura decorativa de la capilla, ni la carpintería. El Sr. Peñafiel propuso y fue aceptado por unanimidad, un voto de gracias y confianza al Sr. Presidente, haciéndose constar que por todos los Sres. presentes se había visto con satisfacción sus gestiones y trabajos para conseguir mejora de tanta necesidad a los fines de esta religiosa Corporación.

#### ***Cabildo extraordinario de 14 de Diciembre de 1897***

Admisión de D. Pascual María Massa y Martínez, D. Antonio Peñafiel y Martínez y D. Diego González Conde y García.

#### ***Junta Ordinaria de 11 de Marzo de 1898***

El Sr. Presidente juzgando atendibles las razones expuestas por el Sr. D. José María Fontes, al hacer dimisión del cargo de Comisario de Cruces y túnicas, la admitió, nombrando con carácter de interino en vista de las críticas circunstancias, hallándose tan próxima nuestra procesión, a D. Alfredo Gallego, el que proponía continuase hasta que llegue la elección de cargos, lo que así se acordó. [En el Cabildo General de 14 de Septiembre de 1897 habían sido reelegidos todos los oficios].

Dada cuenta de las instancias presentadas por Antonio Barba, José López Loza y Ramón Hernández pretendiendo ser nombrados estante mayor del paso de la Columna, dada lectura a los informes de cada una de dichas solicitudes emitidos por el cabo mayor de estantes, y oído con sumo gusto el razonado que sobre los mismos pretendientes expone el mayordomo comisario de estantes, esta Ilustre Corporación así lo aceptó por unanimidad y como se propone: o sea, que el Antonio Barba sea nombrado segundo cabo de La Cena y que los servicios y circunstancias del José López Loza se tengan en cuenta para su día, y



nombrar al Ramón Hernández, estante mayor del paso de la Columna, que lleva catorce años en el mismo.

El Señor Catañ, como mayordomo de cultos, expuso el mal estado en que se encuentran ciertos objetos de los altares (de la iglesia) y ornamentos destinados al culto, siendo de precisa necesidad reponerlos. En su vista se acordó, que dicho Sr. Mayordomo quedaba facultado para adquirir lo preciso y necesario, dentro de la prudente economía que en las presentes circunstancias debe tener en cuenta esta religiosa Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que conforme a la invitación que desde el año pasado tenía hecha el Sr. Director de la Ilustración Española y Americana el pasado día 8 había mandado con una reseña de nuestras preciosidades esculturales y de la procesión, la colección completa de las fotografías de las mismas hechas por el Sr. Almagro a aquella redacción con objeto de dar publicidad digna a los méritos de nuestro insigne Salcillo y a nuestra procesión, como se logrará, pues que había recibido contestación del citado Director D. Abelardo F. de Carlos ofreciendo publicar con mucho gusto en su periódico este trabajo. También hizo presente que concluida la restauración del paso de la Oración del Huerto se proponía después de las procesiones continuar empleando lo que resta del legado del difunto mayordomo Sr. Elgueta, en lo que ofreciere mayor necesidad.

#### ***Cabildo Extraordinario de 18 de marzo de 1898***

El objeto de la reunión, que era tratar sobre la admisión en clase de mayordomo a D. Emilio Díez y Vicente.

#### ***Cabildo Extraordinario de 25 de marzo de 1898***

Ordenado el personal de guías de la procesión del Viernes Santo, en sus respectivos pasos, para evitar desórdenes y otros actos impropios en la misma, se acordó: expedirles nuevos títulos a todos, por el orden siguiente: Del paso de la Oración a Francisco Hernández, del Prendimiento a Rafael Molina Izquierdo, de la Columna a Andrés Cano Martínez, de la Verónica Francisco Carrión Pérez, de la Caída Antonio Martínez Berbegal, de N. P. Jesús Miguel Torres Pastor, de San Juan Mariano Treviño López y de la Virgen Juan Zapata Pérez.

El Sr. Presidente expuso que habiéndole manifestado el Cabo Mayor de Estantes los deseos de la mayoría de ellos que no tienen títulos de sus respectivos nombramientos, de que se les expidiesen lo creía justo y así lo proponía a la Cofradía. Lo que fue aprobado, quedando la secretaría encargada de su cumplimiento.

El ya expresado Sr. Presidente, gratamente impresionado por la edificación y ejemplo espiritual que en todos los fieles había producido el piadoso espectáculo que acababa de tener lugar, llevando la Soberana Imagen de N. P. Jesús Titular de nuestra Ilustre Cofradía, en hombros de los Sres. Mayordomos D. Ramón Molina Serrando, D. Rosendo Alcaraz, D. Luis Peñafiel, D. Alfredo Gallego, D. José Catañ, D. Antonio Palarea, D. Manuel Ibáñez Carrillo y D. Ricardo Sánchez Madrigal, siguiendo en esto antiguas tradiciones de nuestra

religiosa Corporación, deseaba que este hecho se hiciera constar en el acta de este día, como así mismo que continúe dicho acto piadoso que tanto honra a la Ilustre Colectividad que los ejecuta.

### ***Cabildo Ordinario de 3 de Abril de 1898***

Se procedió al nombramiento de comisiones.

Dada cuenta del oficio de la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre invitando a esta para aquella procesión y ofreciendo concurrir a la nuestra, se acordó contestar de oficio en la forma acostumbrada.

Dada cuenta de la instancia de Mariano Cascales pidiendo sustituir en el paso de la Caída a su tío enfermo Antonio Cascales, vistos los informes y condiciones del recurrente, así se acordó.

Enterada esta Cofradía de la de Pedro José Cascales, pidiendo la vacante que su pariente Mariano deja en el paso de la Oración, se accede a tan justa petición.

### ***Cabildo Ordinario de 14 de Septiembre de 1898***

Seguidamente se procedió a la elección de Sres. Mayordomos para los oficios que están a cargo de esta Ilustre Corporación, resultando entre los nuevamente elegidos y reelegidos, los Sres. siguientes: Decano: Muy Ilustre Sr. Conde del Valle de San Juan. Presidente: Muy Ilustre Sr. Conde de Roche. Secretario Archivero: Excmo. Sr. Marqués de Villalba de los Llanos y de Arneva. Tesorero Contador: D. Rosendo Alcaraz. Comisario de pasos: Sr. Conde de Roche. Comisario de Convocatoria: D. Emilio Díez y Vicente. Comisario de estantes: D. Diego García Avilés. Comisario de cruces y túnicas: D. Antonio Palarea. Comisario de cultos: D. José Catañ. Acordándose participarlo de oficio a los mismos.

### ***Cabildo Extraordinario de 3 de Marzo de 1899***

El Sr. Presidente dijo que el mayordomo D. Ángel Guirao le había indicado lo conveniente que sería imprimir una hoja donde se hiciera constar el orden y carrera de nuestra procesión y en vista de su oportunidad había redactado un programita donde se relacionaba además de la significación de nuestros pasos, el número de nazarenos que los conducen, nombres de sus estantes mayores y guías, terminando la descripción con las calles y plazas de la antigua carrera, cuyo borrador había entregado a los Sres. Hijos de Nogués para su impresión. Lo cual fue aprobado por unanimidad y que la tirada no fuera menor de mil ejemplares.

El Sr. Peñafiel, D. Luis, expuso que así como en los entierros de los Sres. Mayordomos iba el estandarte de nuestra Ilustre Cofradía, cuando la familia del difunto lo solicitara proponía que se permitiera rezar el último responso del entierro dentro de nuestra iglesia, de cuerpo presente, lo que fue acordado de unanimidad.

El Sr. Palarea, D. Antonio, hizo presente haberse hecho cargo de la comisaría de cruces y túnicas y puesto a sus órdenes el cabo mayor encargado de las mismas, D. Juan Muñoz Gayá.

El Sr. Conde de Roche manifestó que así como en años anteriores había procurado que en los periódicos de Madrid se ocuparan de nuestras procesiones con artículos de propaganda, para dar a conocer nuestras solemnidades religiosas, igualmente este año se había dirigido a varios escritores con el mismo objeto, creyendo conveniente que tanto de estos artículos, como de cualquiera otro que saliera en alabanza de nuestra procesión o del insigne escultor Salzillo, se adquiriesen ejemplares para nuestro archivo, dándole este especial encargo al Vice-Secretario Sr. Gallego.

A propuesta del Sr. Catañ, se acordó se haga saber a los Sres. Mayordomos no presentes que desde el día de Lunes Santo queda prohibida la entrada en nuestra iglesia y capilla a todas las personas que no vayan acompañadas por algún Sr. Mayordomo, quedando por consiguiente en suspenso la entrada por papeletas hasta nueva orden que dará el Sr. Presidente.

***Cabildo Ordinario de 26 de Marzo de 1899 [Conde de Roche, Molina Serrano, Catañ, Peñafiel (D. Luis), Palarea (D. Mariano), Ibáñez, Fontes]***

Fueron nombrados en comisión para todas las autoridades los Sres. D. Ramón Molina y D. Mariano Palarea.

Dada cuenta del oficio de la Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre se acordó: contestar y asistir como de costumbre a los actos que se interesan.

Igualmente quedó enterada la corporación de la instancia suscrita por los vecinos de la Plaza de San Agustín, para que la procesión siga la misma carrera por ella, que los años anteriores, acordándose como se pide.

También se acordó: se ordenara al cabo mayor de estantes y de guías no permitir que los chicos vestidos de nazarenos se separen del primer estandarte, y que los Pasos no se les vuelva a nadie absolutamente, sea cualquiera si jerarquía oficial o social.

El Sr. Presidente manifestó: que las hojas impresas donde se hace constar la descripción, orden y carrera de nuestra procesión del Viernes Santo se han remitido ejemplares además de todos los Sres. mayordomos, estantes y guías, a las autoridades eclesiásticas, militares y civiles de esta ciudad, presidentes de todas las cofradías que sacan procesión, a los tres conventos de monjas situados en la carrera, al Círculo Católico, Seminario Conciliar y directores de los cuatro periódicos locales.

***Cabildo Ordinario de 14 de Septiembre de 1899 [Conde de Roche, Molina Serrano, Catañ, Palarea (D. Mariano)]***

Seguidamente se procedió a la elección de oficios a cargo de Sres. mayordomos, resultando reelegidos los señores siguientes: Decano: Muy Ilustre Sr. Conde del Valle de San

Juan. Presidente: Muy Ilustre Sr. Conde de Roche. Secretario Archivero: Excmo. Sr. Marqués de Villalba de los Llanos y de Arneva. Tesorero Contador: D. Rosendo Alcázar. Comisario de Pasos: Sr. Conde de Roche. Comisario de Convocatoria: D. Emilio Díez. Comisario de Estantes: D. Diego García Avilés. Comisario de Cruces y Túnicas: D. Antonio Palarea. Comisario de Cultos: D. José Catañ.

Dada cuenta del informe de la comisión en las cuentas generales de la Cofradía correspondientes al año de 1898 fueron aprobadas definitivamente, pasando al archivo para su custodia.

***Cabildo Extraordinario de 20 de Noviembre de 1899 [Conde de Roche, Barnuevo, Alcázar, Catañ, Palarea (D. Antonio), Palarea (D. Mariano), Molina Serrano]***

Por indisposición del Sr. Secretario segundo se acordó actuara de secretario accidental el Sr. Molina y Serrano.

El Sr. Presidente notificó el objeto expresado en la citación escrita repartida a los señores mayordomos, que era tratar de la admisión del Sr. D. Joaquín González Conde y García, en clase de mayordomo de esta Ilustre Cofradía ...tanto por sus cualidades morales y religiosas cuanto por su digna personalidad, pues era hijo del Sr. Marqués de Villamantilla de Perales, declararon por unanimidad acceder ...

***Cabildo Extraordinario de 23 de Marzo de 1900 [Conde de Roche, Molina Serrano, Catañ, Díez Vicente]***

El Sr. Presidente puso las cuentas del año último 1899 sobre la mesa, presentadas por el Sr. Tesorero, las cuales según resumen han sido los gastos 7.409,68 reales y los ingresos 17.042,68, cuya diferencia a favor de la Caja de esta Corporación, lo es de 9.633 reales. Verificada la designación de señores mayordomos informantes sobre las mismas, quedaron nombrados los Sres. D. Mariano Palarea y D. Luis Peñafiel.

El mismo Sr. Presidente manifestó haber recibido como tal un cuadro con un fotográfico que representa al insigne escultor tan celebrado por todos, D. Francisco Salzillo, regalo del Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, en vista de lo cual, se acordó: fuera colgado en la sala de juntas, en lugar adecuado, y oficial al Sr. Fuentes significándole el gusto que ha tenido esta Ilustre Cofradía en recibir dicho obsequio, y saber también que este cliché topográfico figurará en el libro que se está imprimiendo sobre el referido escultor, debido a la pluma de aquel laureado escultor.

También hizo presente que están ya terminadas las obras de restauración del paso de la Caída y de su capilla, con cómoda tribuna, luz y espacio suficiente para ser admirada esta preciosa obra de Salzillo, como así mismo el rompimiento del retablo, que corriéndose a sus lados, facilita la salida y entrada del paso a hombros de los nazarenos en las mismas condiciones en que se hallan los de la Cena y Oración del huerto.

El Sr. Catañ, llevado del exquisito celo demostrado en el cargo que tan dignamente desempeña, presenta y ruega se archive en secretaría la cuenta justificada de la inversión de las cin-

cuenta pesetas recibidas de los testamentarios del difunto D. Sebastián Server, para la luz que tiene nuestro Titular en su capilla mayor, la que se acepta y aprueban con suma complacencia de todos los señores mayordomos presentes.

***Cabildo Extraordinario de 30 de Marzo de 1900 [Conde de Roche, Molina Serrano, García Avilés, Clemencín, Alcázar, Catañ, Palarea, Palarea, Peñafiel, Peñafiel, Ibáñez, Díez Vicente, González Conde y García]***

El Sr. Presidente dio la bienvenida al joven mayordomo don Diego González Conde y García, que había concurrido al presente cabildo, por primera vez, desde su ingreso en esta Ilustre Cofradía; dicho señor agradeció mucho esta manifestación y se ofreció con entusiasmo a coadyuvar en todo lo que redunde en beneficio de la Ilustre Corporación que le cuenta en su seno.

Se dio cuenta del informe emitido por la comisión de cuentas en las del ejercicio o año último de 1899, acordándose por unanimidad la aprobación definitiva de aquellas y que pasen al archivo en la forma acostumbrada.

El Sr. Presidente manifestó haber recibido el álbum que se hallaba sobre la mesa (para que los señores mayordomos lo examinaran) construido para conservar las firmas e impresiones de los visitantes a las efigies que custodia esta Ilustre Cofradía del inmortal Salzillo, el cual dará principio en primero del año 1901, y gustó mucho y se hicieron elogios de su esmerada y alegórica encuadernación, muy propia y adecuada al especial objeto que se dedica.

También se acordó: que si viniese con motivos de las fiestas, música o banda militar, al ser invitada para la procesión, no se permita a las que de ordinario concurren a la misma, que de uniforme ocupen puesto dentro de ellas.

